



INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN 2021-2023 – Ejercicio 2021 -

Conforme a lo previsto en el artículo 14.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se emite informe de evaluación sobre el grado de avance y cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones del MAUC 2021-2023, correspondiente al ejercicio 2021.

El presente informe se articula conforme a los siguientes apartados:

- A. Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos de cada una de las líneas de subvención
- B. Análisis de las principales desviaciones producidas respecto de cada una de las líneas de subvención.
- C. Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan estratégico.
- D. Mejoras en la gestión y novedades respecto de la política subvencional del Ministerio.

A. Grado de cumplimiento y progreso de los objetivos de cada una de las líneas de subvención

OBJETIVO 1: IMPULSO DE LA PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA, POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

1.1. Promover la implicación de la sociedad civil en la puesta en marcha de las prioridades de la política exterior española.

Al cumplimiento de este objetivo específico contribuye la línea de subvención destinada a los centros de pensamiento. Esta línea está gestionada por el servicio 04: Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.



Se han recibido y admitido 62 solicitudes, de las cuales 41 han sido concedidas, por un importe total de **800.000,00 euros**, lo que supone un grado de ejecución del 99,97% del presupuesto del 2021.

Las ayudas han ido dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento del estudio, desarrollo del pensamiento y análisis de la política exterior española, europea y de otros Estados y organizaciones internacionales, así como la realización de actividades propias de la sociedad civil en ejecución de las líneas prioritarias de la política exterior española.

De esta forma se han fomentado las actuaciones de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que, en cuanto sociedad civil organizada, han realizado una actuación con trascendencia para la planificación, desarrollo y ejecución de la política exterior española.

Los proyectos a los que se han concedido subvenciones en el año 2021 son los siguientes:

	BENEFICIARIOS/ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE CONCEDIDO €	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD
1	ASOCIACIÓN CONSEJO EUROPEO DE RELACIONES EXTERIORES	7.877,50	Fomentar el diálogo transatlántico sobre Venezuela
2	ASOCIACIÓN CONSEJO EUROPEO DE RELACIONES EXTERIORES	11.113,60	La aportación española a la soberanía estratégica europea
3	ASOCIACIÓN CONSEJO EUROPEO DE RELACIONES EXTERIORES	28.602,86	España, la UE y América Latina: Hacia una alianza tecnológica
4	ASOCIACIÓN CONSEJO EUROPEO DE RELACIONES EXTERIORES	15.654,38	Fortalecer la autonomía estratégica de Europa frente a las coacciones económicas de otras potencias
5	ASOCIACIÓN CONSEJO EUROPEO DE RELACIONES EXTERIORES	7.935,00	Apoyando el multilateralismo en el Cuerno de África



6	ASOCIACIÓN CONSEJO EUROPEO DE RELACIONES EXTERIORES	21.776,40	Tecnología y orden global: el coste de la no-Europa y cómo evitarlo
7	CENTRE D INFORMACIO I DOCUMENTACIO INTERNACIONALS A BARCELONA - CIDOB	21.021,06	Publicaciones de CIDOB (Revista CIDOB d'Afers Internacionals, Opinion CIDOB, Notes Internacionals CIDOB)
8	CENTRE D INFORMACIO I DOCUMENTACIO INTERNACIONALS A BARCELONA - CIDOB	18.155,70	War and Peace in the 21st Century (conferencia de alto nivel): "Digital democracies: a technological transformation"
9	CENTRE D INFORMACIO I DOCUMENTACIO INTERNACIONALS A BARCELONA - CIDOB	26.057,67	Diálogos de Política Exterior: salud, ODS, Unión Europea y vecindad
10	CENTRE D INFORMACIO I DOCUMENTACIO INTERNACIONALS A BARCELONA - CIDOB	27.890,31	Claves para interpretar la agenda exterior: Anuario Internacional CIDOB
11	CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ (CITPAX)	33.004,09	Madrid+30: un nuevo marco para la resolución del conflicto en Oriente Medio
12	CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ (CITPAX)	20.329,56	Estabilización y mediación a nivel local en Libia: una oportunidad para España en el sur del país.
13	CENTRO INTERNACIONAL DE TOLEDO PARA LA PAZ (CITPAX)	28.169,63	Diálogo sobre política exterior: una mirada al mundo desde España
14	CLUB DE EXPORTADORES E INVERSORES ESPAÑOLES	28.451,50	Análisis y promoción de las relaciones económicas de España con los países el Consejo de Cooperación del Golfo y de la Inversión de fondos soberanos en España
15	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	35.000,00	África en el Foco



16	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	27.375,00	El nuevo Gran Contrato de Biden para Estados Unidos y su impacto para Europa
17	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	22.875,00	El papel de la digitalización en la reconstrucción post crisis de América Latina
18	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	34.875,00	Jóvenes y emergencia climática en la Vecindad Sur. Nuevas demandas para una región sostenible.
19	COOPERACCIO	7.577,50	Análisis de la Política Exterior feminista de España: aportes de la sociedad civil del Norte y el Sur global
20	FUNDACIÓN FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	13.785,00	La cultura de la libertad y sus amenazas
21	FAES FUNDACION PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES	5.470,21	Relaciones energéticas con el Magreb en el marco de la transición energética
22	FAES FUNDACION PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES	12.788,05	China y la rivalidad entre las grandes potencias en América Latina: repercusiones para España
23	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL DIÁLOGO EXTERIOR	25.719,23	¿Qué gobernanza global de la tecnología quiere España?
24	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	3.000,00	Jornadas de promoción y análisis de la política exterior de España
25	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	5.400,00	Promoción del diálogo y del análisis sobre la política exterior europea y española en el Sahel



26	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	3.200,00	Gastrodiplomacia y España Global: cuando el gusto se convierte en el nexo cultural entre España y el exterior
27	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	14.000,00	Las relaciones hispano-británicas después del Brexit: building bridges
28	REAL INSTITUTO ELCANO	12.500,00	"Índice Elcano de Presencia Global"
29	REAL INSTITUTO ELCANO	32.520,00	Reputación de España en el mundo
30	REAL INSTITUTO ELCANO	57.600,00	Publicaciones sobre diversas dimensiones de la política exterior española
31	REAL INSTITUTO ELCANO	22.500,00	Ciclo de debates de actualidad sobre algunos de los ámbitos prioritarios de la política exterior
32	REAL INSTITUTO ELCANO	9.800,00	"Estudio comparado sobre modelos de gestión de economía política internacional"
33	REAL INSTITUTO ELCANO	21.000,00	"Análisis comparado de estrategias de imagen y reputación de país"
34	REAL INSTITUTO ELCANO	14.400,00	"Barómetro de Imagen de España" (BIE)inter
35	WORLD LEADERSHIP ALLIANCE CLUB DE MADRID	23.700,81	Diálogo de Políticas: Nueva Agenda Global para la Democracia
36	COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (COVITE)	10.619,54	Narcotráfico y yihadismo en África. Informe sobre la relación entre el negocio de la droga y los grupos yihadistas



37	COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (COVITE)	12.604,32	La fragilidad estatal como facilitador del terrorismo yihadista. Estudio de África
38	COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)	24.377,56	Hacia una mayor solidaridad europea en materia de migraciones y asilo: propuestas de mejora del Sistema Europeo Común de Asilo y de la gestión de las fronteras exteriores de la UE.
39	CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL MOVIMIENTO EUROPEO (CFEME)	31.800,00	La oportunidad para la política exterior española en el corazón del futuro de Europa: El papel dinamizador y propósito de España ante la Conferencia sobre el futuro de Europa.
40	FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN	3.465,00	Jóvenes para una España diversa
41	INTERMON OXFAM	15.778,50	Construcción de paz en el Sahel: Propuestas desde la sociedad civil para ir más allá del enfoque militar y apostar por el “impulso civil y político” de un enfoque feminista y basado en los derechos humanos
IMPORTE MÁXIMO CONVOCATORIA 2021			800.000,00 €
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO			799.769,98 €
REMANENTE			230.02 €

1.2. Difusión del conocimiento de la Unión Europea y fomento del diálogo abierto sobre temas europeos.

Al cumplimiento de este objetivo específico contribuyen tres líneas de subvención:

1.2 a) Financiación de actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea (Programa “Hablamos de Europa”).

Esta línea de subvención es gestionada por el servicio 02: Secretaria de Estado para la Unión Europea, en concreto por el Gabinete del Secretario de Estado.

Entre los objetivos prioritarios de la Secretaría de Estado para la Unión Europea se encuentra el fortalecimiento del concepto de ciudadanía europea y conseguir un mayor acercamiento del proceso de integración europea a los ciudadanos españoles, para favorecer su implicación y participación. Para lograr estos fines, resulta necesario potenciar la difusión de información relativa a los asuntos europeos entre los distintos sectores de nuestra sociedad.



En este contexto, con estas subvenciones pretende promover, en el marco de la iniciativa “Hablamos de Europa” de esta Secretaría de Estado, la realización de todo tipo de acciones de comunicación y actividades divulgativas sobre los temas prioritarios en el ámbito de la Unión Europea.

La convocatoria anual de 2021, que se realizó mediante Resolución de 24 de febrero, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se anuncia la convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2021, para la celebración de acciones de comunicación y actividades divulgativas, sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias y publicado su extracto en el BOE núm, 53 de 3 de marzo de dicho año.

De acuerdo con los objetivos de la convocatoria para el año 2021 se han priorizado los proyectos que contribuyan a fomentar el debate sobre el rumbo que debe tomar la Unión Europea en un escenario postpandemia, contribuyendo también a reforzar la aportación española a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

El crédito destinado a la convocatoria anual de subvenciones en 2021 fueron 279.540,00 € el total disponible en la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.488 en este ejercicio.

Se recibieron un total de 80 solicitudes en plazo, de las cuales 4 no fueron admitidas en el procedimiento, al no haber subsanado la presentación de la documentación necesaria o la forma de presentación y una entidad desistió de una de sus solicitudes por haberla presentado por duplicado. Mediante la Resolución de concesión de fecha 30 de abril de 2021, se adjudicaron subvenciones a un total de 23 beneficiarios, de acuerdo con el siguiente detalle

Nº orden	BENEFICIARIOS	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE
1	ASOCIACIÓN CLÚSTER DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE CANARIAS	El Turismo ante el COVID-19 y la Tarjeta Verde Europea.	5.500,00
2	ASOCIACIÓN CULTURAL INGALICIA	Youth calls EU.	4.800,00
3	ASOCIACIÓN CULTURAL RAICES DE EUROPA	Hablamos de Europa. Debates ciudadanos sobre el futuro de la Unión Europea en un escenario post-pandemia.	4.800,00
4	ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS EUROPEOS APE, DE MADRID	Conversaciones sobre Europa.	6.700,00
5	ASOCIACIÓN EUROPA EN SUMA	Propuestas ciudadanas para la Conferencia sobre el Futuro de Europa.	3.600,00
6	ASOCIACIÓN IDEAS Y DEBATE	Conversando con los jóvenes sobre Europa. El rol de las ciudades y el reto demográfico en la Conferencia sobre el futuro de Europa.	4.500,00
7	ASOCIACIÓN INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACION EN ARAGÓN	Transformemos Europa.	8.400,00
8	ASOCIACIÓN NACIONAL EMPRENDEDORES MEDIO RURAL	Futuro de Europa a debate. El futuro de la Unión Europea en un mundo post-COVID.	4.600,00
9	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION DE LA CIUDADANIA ACTIVA ECIVIS	Día de Europa 2021. Conferencia sobre el Futuro de Europa. Una mirada desde la ciudadanía.	2.800,00



10	COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)	Europa: Construyendo Inclusión.	5.000,00
11	CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO	“Hablamos de Europa: la Conferencia sobre el futuro de Europa en marcha” La sociedad civil europea acercando a los ciudadanos al proyecto del futuro de Europa	24.550,00
12	FAES FUNDACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS SOCIALES	Hablamos de Europa: La UE, un actor estratégico en post pandemia.	15.600,00
13	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	El Futuro de Europa: ¿Qué piensa la juventud española?	24.600,00
14	FUNDACIÓN ASPEN INSTITUTE ESPAÑA	Seminario Aspen-Cañada Blanch: "Liderazgo y Valores en Europa".	13.500,00
15	FUNDACIÓN CUPA	¿Qué Unión Europea se quiere para el Siglo XXI desde las zonas despobladas y con escasos recursos tecnológicos, económicos y sociales?	8.300,00
16	FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA	La Unión Europea post pandemia: Una oportunidad para profundizar en la Gobernanza Democrática.	12.600,00
17	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS	Hablamos de Europa. El futuro de Europa tras el COVID.	16.400,00
18	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y EL DIÁLOGO EXTERIOR	Innovación y Talento Europeo para una recuperación verde. Aportaciones desde España a la Conferencia sobre el Futuro de Europa.	15.100,00
19	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	Debates sobre el futuro de la UE en un escenario de post-pandemia.	26.800,00
20	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	Una Unión de Valores. Propuestas para la Conferencia sobre el Futuro de Europa.	16.000,00
21	PROYECTO KIEU	¡Mi pueblo también es Europa!	10.840,00
22	REAL DIPUTACIÓN DE SAN ANDRÉS DE LOS FLAMENCOS FUNDACIÓN CARLOS DE AMBERES	Influir en Europa: Por una Europa adaptada a la era digital.	20.200,00
23	WORLD LEADERSHIP ALLIANCE CLUB DE MADRID	Ciclo de Diálogos "Liderazgo intergeneracional para el Futuro de Europa".	24.350,00
IMPORTE MÁXIMO CONVOCATORIA-2021			279.540,00
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO			279.540,00
REMANENTE			40,00€ 0,00

De los cuales, dieciocho proyectos se ejecutaron y justificaron en su totalidad, percibiendo las entidades beneficiarias el importe total concedido. Del resto, cuatro entidades, justificaron cantidades inferiores al importe de la subvención concedida, percibiendo, tal y como establecen las bases de la convocatoria, únicamente el importe adecuadamente justificado y una de ellas renunció a la subvención concedida por haber tenido lugar su actividad antes de la concesión. El grado de ejecución de la convocatoria, en cuanto a pagos se refiere, se ha visto afectado en 2021, al igual que sucedió en el año anterior, por las restricciones para la celebración de eventos y actividades presenciales como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID19. Algunas entidades que tenían prevista la celebración de actividades de carácter presencial han tenido que adaptarlas a formatos *on line* o reducir su aforo, lo que ha supuesto una reducción de los costes y, por lo tanto, de los gastos justificados a la SEUE para el pago de la subvención concedida. En 2021 se ha abonado un total de 274.554,77€ de los 279.540,00€ concedidos.



Indicadores de seguimiento

- Número de solicitudes recibidas: 80
- Número de solicitudes admitidas: 75, lo que supone el 93,75%
- Número de solicitudes beneficiarias: 20 23, lo que supone el 28,75% de las recibidas y el 30,67% de las admitidas.
- Grado ejecución crédito convocatoria (concesiones): 100%
- Grado ejecución crédito convocatoria (pagos): 98,22%

1.2 b) Programa de actividades con la asistencia, representación y participación del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo dentro de las actividades que realice el Movimiento Europeo Internacional.

El objeto de esta subvención es la financiación de las actividades del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo (en adelante, CFEME), encaminadas a desarrollar una identidad europea y unos valores comunes en la sociedad española, así como potenciar el papel de instituciones, fuerzas políticas y organizaciones socioeconómicas, para que España sea un factor dinamizador del proceso de construcción europea.

A diferencia de los dos ejercicios anteriores, 2019 y 2020, en los que, al no haber sido aprobados, se prorrogaron automáticamente los últimos presupuestos aprobados correspondientes a 2018, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 fueron aprobados mediante la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, estando prevista en los mismos una subvención nominativa al CFEME por importe de 73.560,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.481.00 del presupuesto que gestiona la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Tramitado el expediente administrativo y contable correspondiente, con fecha 8 de marzo de 2021, el Secretario de Estado dictó la Resolución de concesión de la subvención nominativa al CFEME para el año 2021 por la totalidad del crédito, efectuándose, a lo largo del año 2021, los pagos previstos en dicho ejercicio, ascendiendo el importe de estos a 73.560,00€. La entidad beneficiaria ha completado su programa de actividades y cumplido con las obligaciones contraídas, presentado la justificación de la aplicación de los fondos antes del 31 de marzo del año siguiente, 2022, la cual se encuentra actualmente en proceso de revisión y subsanación.

Indicadores de seguimiento:

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%



1.2 c) Programa de actividades con la asistencia, representación y participación de la Liga Europea de Cooperación Económica (LECE).

El objeto de esta subvención es la financiación de las actividades de Liga Europea de Cooperación Económica (en adelante, LECE), tales como almuerzos-coloquio, jornadas, seminarios, conferencias, actos institucionales y otras iniciativas, encaminadas por un lado a la difusión de los valores europeos y el conocimiento de la actualidad, situaciones y retos a los que se enfrenta la Unión Europea (UE), y por el otro, a la realización de propuestas constructivas que contribuyan a profundizar en la elaboración de políticas y actuaciones en el seno de la UE.

A diferencia de los dos ejercicios anteriores, 2019 y 2020, en los que, al no haber sido aprobados, se prorrogaron automáticamente los últimos presupuestos aprobados correspondientes a 2018, los Presupuestos Generales del Estado para 2021 fueron aprobados mediante la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, estando prevista en los mismos una subvención nominativa a LECE por importe de 11.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.02.142B.481.04 del presupuesto que gestiona la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

Tramitado el expediente administrativo y contable correspondiente, con fecha 24 de febrero 2021, el Secretario de Estado dictó la Resolución de concesión de la subvención nominativa a LECE para el año 2021 por la totalidad del crédito, efectuándose, a lo largo del año 2021, los pagos previstos en dicho ejercicio, ascendiendo el importe total de los mismos a 11.000,00€. La entidad beneficiaria ha completado su programa de actividades y cumplido con las obligaciones contraídas, presentado la justificación de la aplicación de los fondos antes del 31 de marzo del año siguiente, 2022, la cual ha sido revisada y admitida por el órgano gestor.

Indicadores de seguimiento:

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

1.3. Fomentar la interrelación con las instituciones académicas y la sociedad civil en el desarrollo de la política exterior española.

Al cumplimiento de este objetivo específico contribuyen cinco líneas de subvención:

1.3 a) Subvención destinada a las becas de formación del Instituto Cervantes

Dirigida a estudiantes universitarios con la finalidad de formarles en las distintas tareas del Instituto relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y



de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico.

En el ejercicio 2021 el crédito final presupuestario ascendió a 410.000 euros.

Dicho importe incluye la convocatoria de 44 becas realizadas en 2019 prorrogadas en 2021 y la convocatoria de 44 becas en 2021.

Indicadores de seguimiento:

- El grado de ejecución 2021 fue de un 91,20% (373.914,25 euros)
 - El número de solicitudes recibidas en la convocatoria de 2021 ascendió a 1124.
 - Número de becas convocadas: 44
 - Número de becas concedidas: 43, ya que quedó 1 desierta.
 - Distribución de los becarios por áreas en la que se han formado:
 - 6 Dirección de Administración
 - 5 Gabinete Técnico de la Secretaría General
 - 1 Secretaría General (Presupuestos y control de gestión)
 - 8 Dirección de Tecnología y contenidos digitales
 - 7 Dirección Académica
 - 2 Dirección de Recursos Humanos
 - 6 Dirección de Cultura
 - 3 Asesoría Jurídica
 - 5 Gabinete de Dirección
 - 1 Dirección de Relaciones Internacionales
- Informes satisfactorios de desempeño: 43. Se han recibido informes de desempeño de cada uno de los beneficiarios de las becas de formación y especialización, realizados por los responsables de los Departamentos en los que han adquirido la formación. Los informes incluyen las tareas y actividades en las que han participado y el grado de satisfacción de los responsables de su seguimiento.

1.3b) Becas del “Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales” de la Escuela Diplomática.

Becas de estudio aprobadas en 2020 con gasto ejecutado parcialmente en 2021:

Para el curso 2020-2021, la Orden 26 de octubre de 2020 contemplaba la concesión 10 becas de ayuda al estudio para alumnos españoles, con un gasto por cada uno de ellos de 750€ mensuales, entre el 15 de octubre de 2020 y el 30 junio de 2021. Con respecto a la edición anterior de este programa, desaparecen las becas de ayuda de matrícula para nacionales españoles, puesto que este Máster ha vuelto a ser gratuito para todas las personas que lo cursan en el curso 2020-2021.



Se presentaron **23 solicitudes de becas de ayuda al estudio**, cumpliendo todas con los requisitos de la convocatoria. En consecuencia, por Orden de 11 de diciembre de 2020 se concedieron 10 becas de ayuda al estudio, ninguna de las cuales fue rechazada. Los diez beneficiarios de estas se reparten como sigue en los cinco módulos del Máster:

- Iberoamérica: 2
- Economía e Internacionalización de la Empresa española: 2
- Cooperación al Desarrollo: 1
- Geoestrategia y Seguridad: 4
- Unión Europea: 1

Informes satisfactorios de desempeño de las becas de estudio 2020-2021: A la conclusión de estos módulos el próximo 4 de junio, cada uno de los becarios deberá realizar un trabajo de análisis (“*Memoria*”) sobre el contenido del módulo el que se han formado, donde deben demostrar los conocimientos adquiridos.

Becas de estudio aprobadas en 2020 con gasto ejecutado parcialmente en 2021:

Por Orden 13 de octubre de 2021 se convocaron 13 becas de ayuda al estudio para nacionales españoles que estén cursando el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática. Se presentaron 34 solicitudes de becas, dotadas entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de junio de 2022, con una remuneración de 750€ mensuales por beneficiario. Todas las solicitudes cumplieron con los requisitos de la convocatoria. No existieron renunciaciones a las concesiones, pudiéndose pagar las mensualidades de octubre y noviembre de 2021 dentro del ejercicio 2021.

Becas de prácticas remuneradas aprobadas en 2020 con gasto ejecutado en 2021:

A) Programa de prácticas remuneradas en servicios centrales del MAUC de 6 meses, para españoles que hayan superado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales impartido en la Escuela Diplomática:

Por Orden 26 de octubre de 2020 se convocaron 28 becas de prácticas para nacionales españoles que hubieran culminado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática. Se presentaron 33 solicitudes de becas remuneradas para cubrir puestos en servicios centrales, entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de julio de 2021, con una remuneración bruta de 800€ mensuales por beneficiario, más la cuota correspondiente de la Seguridad Social. Todas las solicitudes cumplieron con los requisitos de la convocatoria.

El listado de destinos fue el siguiente:

Destinos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (28):
Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe (8)
1. Gabinete de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe.
2. Unidad de Apoyo de la Dirección General de Política Exterior y de Seguridad.



3. Oficina de Derechos Humanos de la Dirección General de Naciones Unidas.
4. Dirección General de Naciones Unidas. Asuntos Multilaterales, Consejo de Europa y OSCE.
5. Unidad de Apoyo de la Dirección General para Iberoamérica y el Caribe.
6. Unidad de Apoyo de la Dirección General para el Magreb, Mediterráneo y Oriente Próximo.
7. Subdirección General de Relaciones Bilaterales con los países de África Subsahariana.
8. Unidad de Apoyo de la Dirección General para América del Norte, Europa Oriental, Asia y Pacífico.
Secretaría de Estado para la Unión Europea (4)
9. Gabinete del Secretario de Estado para la Unión Europea.
10. Dirección General de Integración y Coordinación de Asuntos Generales de la Unión Europea.
11. Dirección General de Coordinación de Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias.
12. Dirección General de Europa Occidental, Central y Sudeste de Europa.
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (4)
13. Gabinete de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
14. Subdirección General de Planificación, Coherencia de Políticas y Evaluación.
15. Subdirección General de Políticas de Desarrollo Multilateral y Europeas.
16. División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento.
Secretaría de Estado de la España Global (4)
17. Apoyo al Embajador en Misión Especial para la Ciudadanía Española Global.
18. Apoyo en la Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes.
19. Apoyo en tareas de documentación en la Dirección General de Estrategia, Prospectiva y Coherencia.
20. Apoyo para la organización de viajes y seminarios en la Dirección General de Diplomacia Económica.
Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (8)
21. Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
22. Dirección General del Servicio Exterior.
23. Dirección General de Protocolo, Cancillería y Órdenes.
24. Secretaría General Técnica.
25. Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares.
26. Asesoría Jurídica Internacional.
27. Escuela Diplomática.
28. Escuela Diplomática.

Se estableció una lista de 5 suplentes, que quedó agotada al producirse siete renuncias a lo largo de la vigencia del programa. 25 beneficiarios concluyeron el programa con fecha 31 de julio.

Informes satisfactorios de desempeño de las prácticas remuneradas en Servicios Centrales 2021:

Los beneficiarios hicieron entrega de un certificado satisfactorio de cumplimiento de funciones firmado por su superior al término de sus prácticas. Igualmente, elaboraron una memoria final de prácticas de entre 5.000 y 8.000 palabras.



A) Programa de prácticas remuneradas en servicios centrales del MAUC de ,5 meses, para españoles que hayan culminado el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, y el Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional del CEI durante el año 2021:

Por Orden 13 de mayo de 2021 se convocaron prácticas remuneradas para alumnos que hubieran culminado el Máster de la Escuela Diplomática, comprendiendo un periodo de 5 meses, del 15 de julio de 2021 al 15 de diciembre de 2021. La dotación individual de las dos becas con destino en la Escuela Diplomática fue de 1000€, más la cuota correspondiente de la Seguridad Social.

Se presentaron dos solicitudes, cumpliendo ambas los requisitos establecidos en la convocatoria. Por Orden 8 de julio de 2021 se concedieron ambas ayudas sin que se produjeran renunciaciones o se estableciera una lista de suplentes al igualar los solicitantes a los beneficiarios.

Informes satisfactorios de desempeño: los becarios entregaron durante el mes de diciembre de 2021 la memoria de su periodo de prácticas en servicios centrales, con una extensión de entre 5.000 y 8.000 palabras, detallando el desempeño de su labor, además del certificado de cumplimiento positivo emitido por el jefe de la unidad correspondiente, por lo que se considera satisfactorio.

Ejecución presupuestaria

El presupuesto se ejecutó según la siguiente distribución por programas:

EJERCICIO 2021	PRESUPUESTADO	DESEMBOLSADO	%
Programa de becas de ayuda al estudio Máster Diplomacia y RRII 20/21 (12.01.23.141M.483)	45.000	45.000	100
Programa de becas de ayuda de matrícula y al estudio Máster Diplomacia y RRII 21/22 (12.01.23.141M.483)	29.250	19.500	66,67*
Programa prácticas remuneradas de 6 meses para nacionales con título Máster Diplomacia y RRII (12.01.23.141M.483)	144.480	127.358,32	88,15
Programa prácticas remuneradas de 5 meses para nacionales con título Máster Diplomacia y RRII o Máster Diplomacia y Función Pública Internacional de Fundación CEI de Barcelona (12.01.23.141M.483)	10.720	10.720	100



Totales	229.480,00	202.608,32	88,29
----------------	------------	------------	-------

*El porcentaje de crédito de este programa presupuestado para el ejercicio 2021 y no ejecutado en el mismo corresponde al pago de la ayuda correspondiente al mes de diciembre, que no pudo tramitarse antes de la fecha establecida por la Intervención Delegada en el MAUC.

1.3.c) Subvención nominativa para la Fundación CEI (Centro de Estudios Internacionales).

En los Presupuestos Generales del Estado de 2021 se recogía una dotación para la Escuela Diplomática de 24.310 euros en la aplicación presupuestaria 12.01.23.141M.481.10, para la concesión directa de una subvención a la Fundación CEI- Centro de Estudios Internacionales de Barcelona.

Dicha subvención ha sido ejecutada en su totalidad, esto es por un total de 24.310 euros y con fecha de 1 de marzo del 2022, tuvo entrada en este Ministerio la correspondiente documentación justificativa relativa al cumplimiento de los objetivos de la subvención por parte de la beneficiaria.

1.3.d) Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras.

El 19 de diciembre de 2019 fue publicada la resolución de 9 de diciembre de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la Convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en Universidades Extranjeras para el curso 2020/2021.

El 17 de diciembre de 2020 fue publicada la resolución de 9 de diciembre de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la Convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en Universidades Extranjeras para el curso 2021/2022

Las convocatorias se realizan con cargo a las aplicaciones presupuestarias para los Programas de Cooperación al Desarrollo (12.302.143A.486.03) y Promoción y Difusión Cultural en el Exterior (12.302.144A.481.01).

La convocatoria 2019-2020 se resolvió entre el 14 de mayo y el 1 de julio de 2020 concediéndose un total de 134 lectorados.

Respecto a 2020, el reparto de lectores fue el siguiente:



ÁREA GEOGRÁFICA	
ÁFRICA	13
NORTEAMÉRICA	6
MAGREB	10
ASIA PACÍFICO	39
EUROPA NO UE Y RUSIA	18
UE	18
ORIENTE MEDIO	7
AMÉRICA LATINA Y CARIBE	15
ASIA CENTRAL	3

EJERCICIO 2021	PRESUPUESTADO	DESEMBOLSADO	%
Programa de Cooperación al Desarrollo	1.667.230 €	1.572.480 €	94,32 %
Promoción y Difusión Cultural en el Exterior	607.285 €	523.747 €	86,53 %
TOTALES	2.272.515 €	2.096.227 €	92,24 %

Indicadores de seguimiento:

- % de desembolso del presupuesto establecido en Convocatorias: 92,24%
- % ejecutado AOD: 94,32 %

1.3.e) Programas de Becas MAEC-AECID de Arte, Educación y Cultura.

Las convocatorias de los Programas de Becas MAEC-AECID, para los cursos académicos 2020-2021 Y 2021-2022 (ambas con impacto en el presupuesto 2021) fueron publicadas en las siguientes convocatorias:

- El 24 de diciembre de 2019 fue publicada la Resolución de la Presidencia de la AECID, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Becas



MAEC-AECID de Arte, Educación, Ciencia y Cultura para el curso académico 2020-2021.

- El 29 de diciembre de 2020 fue publicada la Resolución de la Presidencia de la AECID, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID para ciudadanos de países de América Latina, África y Asia, curso académico 2021-2022. El 7 de julio de 2021 se publicó la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se amplía el presupuesto de la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID para ciudadanos de países de América Latina, África y Asia, curso académico 2021-2022.
- El 29 de diciembre de 2020 fue publicada la Resolución de la Presidencia de la AECID, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID para capacitación de jóvenes españoles y residencias artísticas, curso académico 2021-2022.
- El 30 de marzo de 2021 fue publicada Resolución de la Presidencia de la AECID, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de Becas MAEC-AECID, Becas del Agua, para ciudadanos de países de América Latina, curso académico 2021-2022.
- El 2 de junio de 2021 fue publicada Resolución de la Presidencia de la AECID, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de Becas MAEC-AECID para capacitación de jóvenes españoles en las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID, curso académico 2021-2022.

Las convocatorias se realizaron con cargo a las aplicaciones presupuestarias Programas de Cooperación al Desarrollo (12.302.143A. 486.02) y Promoción y Difusión Cultural en el Exterior (12.302.144A. 481.00).

Las convocatorias se resolvieron:

- La correspondiente al curso 2020-2021, entre el 16 de julio y el 30 de septiembre de 2020.
- La correspondiente al curso 2021-2022, entre el 9 de junio y el 5 de octubre de 2021.

Con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se concedieron 481 becas, de las convocatorias 2020-2021 y 2021-2022, 185 becas para ciudadanos españoles y 296 para ciudadanos extranjeros.

La distribución geográfica de las 296 becas para ciudadanos extranjeros fue la siguiente:

- América: 202
- África: 92
- Asia: 1
- Europa: 1



NACIONALIDAD	Nº BECARIOS	NACIONALIDAD	Nº BECARIOS
Angola	2	Guinea-Bissau	2
Argelia	1	Haití	4
Argentina	4	Honduras	15
Bolivia	19	Italia	1
Brasil	3	Mali	1
Cabo Verde	3	Marruecos	3
Camerún	7	Mauritania	2
Chile	3	México	5
Colombia	12	Mozambique	7
Costa de Marfil	2	Nicaragua	7
Costa Rica	6	Níger	2
Cuba	34	Nigeria	1
Ecuador	10	Panamá	4
Egipto	3	Paraguay	19
El Salvador	4	Perú	28
Estados Unidos	3	R. D. Congo	1
Etiopía	2	R. Dominicana	11
Filipinas	1	Senegal	20
Gabón	1	Túnez	4
Guatemala	7	Uruguay	2
Guinea Ecuatorial	28	Venezuela	2

La distribución geográfica y los países de destino para desarrollar la beca de los 185 ciudadanos españoles fueron:

- América: 82
- Asia: 11
- África: 22
- Europa: 70

PAÍS DESTINO	Nº BECARIOS	PAÍS DESTINO	Nº BECARIOS
Alemania	3	Italia	26
Argelia	1	Japón	2



Argentina	4	Jordania	2
Austria	1	Mali	1
Bélgica	20	Marruecos	3
Bolivia	9	Mauritania	1
Brasil	3	México	3
Cabo Verde	1	Mozambique	1
Chile	2	Nicaragua	1
China	3	Países Bajos	2
Colombia	9	Palestina	1
Costa Rica	4	Panamá	1
Cuba	3	Paraguay	3
Ecuador	3	Perú	3
Egipto	3	Polonia	3
El Salvador	2	Portugal	2
España	3	Reino Unido	3
Estados Unidos	7	R Dominicana	3
Etiopía	2	Rusia	3
Filipinas	1	Senegal	3
Francia	2	Túnez	3
Guatemala	10	Turquía	2
Guinea Ecuatorial	3	Uruguay	7
Honduras	3	Venezuela	2
Hungría	2		

El presupuesto ejecutado hasta 31 de diciembre de 2021 es:

EJERCICIO 2021	PRESUPUESTADO	DESEMBOLSADO	%
Programa de Cooperación al Desarrollo (12.302.143A. 227.15 y 486.02)	3.521.886,00 €	3.427.102,87 €	97,31 %
Promoción y Difusión Cultural en el Exterior (12.302.144A. 227.15 y 481.00)	1.228.984,00 €	1.210.491,52 €	98,49 %
TOTALES	4.750.870,00 €	4.637.594,39 €	97,62 %



Por tanto, como resumen algunos **indicadores del grado de avance** en el cumplimiento de los objetivos de estas becas son los que se muestran a continuación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en Convocatoria:
- % ejecutado AOD:
- N° de becas concedidas: 481
- N° de becas concedidas a extranjeros: 296
- N° de becas concedidas a españoles: 185

El periodo de ejecución de las becas, en su gran mayoría coincide con el curso escolar español (septiembre -junio), por tanto, son instrumentos que tienen impacto presupuestario en dos ejercicios. Señalar por tanto que la ejecución total de la convocatoria que nació en 2021 está pendiente de informar dado que terminará en noviembre de 2022.

OBJETIVO 2: POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA

Cabe distinguir tres variedades de líneas de subvención: las gestionadas por la AECID, las que gestiona el MAEC directamente, y las que concede la Obra Pía de los Santos Lugares.

2.1 Subvenciones gestionadas por la AECID:

En función del beneficiario, se distinguen las subvenciones nominativas previstas en los Presupuestos Generales del Estado, las destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), y aquellas cuyos receptores son personas físicas a las que se les concede una beca para la formación de especialistas en cooperación internacional para el desarrollo.

2.1 a) Subvenciones nominativas

Durante el año 2021, se concedieron un total de 13 subvenciones nominativas, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por un importe total de 6.375.000 euros.

Entre las subvenciones concedidas a lo largo del año 2021 en sus correspondientes resoluciones de concesión, 11 fueron gestionadas por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas (DRCC) y ascendieron a un importe total de 4.175.000 euros, mientras que 2 de ellas fueron gestionadas por la Dirección de Cooperación con África y Asia (DCAA) y la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC), ascendiendo su importe a 2.200.000 euros.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR DRCC:

Las subvenciones nominativas concedidas se inscriben en la Política Española de Cooperación al Desarrollo y de Acción Cultural Exterior. Tienen como objeto el intercambio cultural; la



sensibilización, atención e investigación sobre problemas globales; el fomento de la cultura en países socios de la cooperación española; el intercambio académico, formación y capacitación, así como el fomento de la cultura española en el exterior y el apoyo al sector de las ONGD.

Estas subvenciones se conceden a fundaciones, asociaciones, consorcios y centros culturales.

El importe de las 11 subvenciones concedidas se distribuyó entre las siguientes líneas de actuación para 2021.

POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Programas de formación y capacitación	2.600.000 €
Programa de centros culturales en países socios de la cooperación española	945.000 €
Programas de sensibilización y difusión a través de la cultura y/o la investigación	205.000 €
Programa de Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior	425.000 €
Programa de formación especializada e investigación	525.000 €
Programa para el fortalecimiento de las ONGD	300.000 €
Total, general	5.000.000 €

Programas de formación y capacitación

Fundación Carolina 2.600.000,00 €

Programa de centros culturales en países socios de la cooperación española

CC España Cultura Hispánica Guatemala 310.000,00 €
Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica 220.000,00 €
Centro Cultural Parque España 165.000,00 €
Fundación Centro Cultural España-Córdoba 150.000,00 €
Fundación Panamá España 100.000,00 €

Programas de sensibilización y difusión a través de la cultura y/o la investigación

Fundacion Casa América Cataluña 150.000,00 €
Ifema. Institución Ferial de Madrid 40.000,00 €
Fundación Municipal de Cultural Ayuntamiento de Cádiz 15.000,00 €

Programa de Cooperación, Promoción y difusión cultural en el exterior

Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico España Estados Unidos 250.000,00 €



SPAIN-USA Foundation 175.000,00 €

Programa de formación especializada e investigación

Fundación Instituto de Salud Global Barcelona 250.000,00 €

Instituto Europeo del Mediterráneo 200.000,00 €

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria 75.000,00 €

Programa para el fortalecimiento del sector de las ONGD

CONGDE - Coordinadora de ONGD's 200.000,00€

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100%
- Nº de subvenciones financiadas y gestionadas por DRCC que han recibido desembolso en 2021: 11.

SUBVENCIONES GESTIONADAS POR DCAA Y DCALC

Como se dijo más arriba, en el año 2021 se concedieron además otras 2 subvenciones nominativas, gestionadas por la Dirección de Cooperación con África y Asia (DCAA) y la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC), que ascendieron a un importe total de 2.200.000 euros.

- 1.- Fundación Estatal, Salud, Infancia y Bienestar Social (FCSAI): Programa de Formación Médica Especializada.
- 2.- Instituto Europeo del Mediterráneo

1.- FCSAI es una fundación estatal, cuyo fin específico es contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de las poblaciones, realizando, dando soporte o colaborando en programas y actividades de investigación, desarrollo de proyectos, formación, consultoría y asistencia técnica, estudiando necesidades, analizando experiencias y difundiendo buenas prácticas en el ámbito nacional e internacional en materias como la prevención y promoción de la salud y la asistencia sanitaria y la cooperación al desarrollo.



El objetivo es la financiación de los proyectos que integran el Programa de Formación Médica Especializada (PFME) en:

- Bolivia, Mali, Mozambique, Níger y Etiopía
- Guinea Ecuatorial
- Marruecos
- Gastos de funcionamiento o estructura de FCSAI

Bolivia, Mali, Mozambique, Níger y Etiopía: proyectos a financiar y gastos de funcionamiento

- Proyecto de Apoyo al Ministerio de Salud y Deportes del Estado Plurinacional de Bolivia en la Formación e incorporación de especialistas en salud para la dotación de recursos humanos calificados- Fase III {450.000 euros}
- Proyecto Apoyo para fortalecer el sistema de salud de Mali mejorando la capacitación de médicos especialistas para la consecución de la cobertura sanitaria universal (ODS 3.8) (162.000 €):
- Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud mozambiqueño para la formación de médicos especialistas. {180.000€):
- Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Salud de Níger para la formación de médicos especialistas en el país {180.000€):
- Proyecto de Apoyo a la especialización médica en Etiopía (99.000€)
- Funcionamiento: 119.000

Indicadores de realización de:

- Cuentas anuales auditadas acompañadas de los correspondientes informes de auditoría
- Una cuenta justificativa con el contenido que se indica en la propia resolución, revisada por los auditores.
- Informes de seguimiento (técnicos y financieros en formato unificado) semestrales y finales por país/proyecto, así como un informe técnico y financiero anual referido al desarrollo del Programa.

Guinea Ecuatorial: proyectos a financiar y gastos de funcionamiento

- Fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones y los Programas Nacionales del MINSABS en la lucha contra las grandes endemias en Guinea Ecuatorial (VIH/Sida, Tuberculosis y Paludismo), así como las Enfermedades Desatendidas.
- Asistencia científico-técnica a los diferentes Programas Nacionales del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social.
- Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social.
- Planes de mejora de la calidad asistencial referente a VIH/Sida, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas
- Total proyectos: 279.000€
- Funcionamiento: 31.000€

Indicadores:



- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, en los términos previstos en la resolución de concesión.
- Informes de seguimiento (técnico y financiero) semestrales que recojan el avance de las actividades desarrolladas en cada periodo correspondiente.

Marruecos: resultados previstos

-Resultado 1: Creación de un Comité de Expertos de Marruecos y de España, creado para apoyar y acompañar el desarrollo de la Medicina de Familia en Marruecos.

-Resultado 2: Refuerzo de las capacidades de los profesionales en los Centros de Salud seleccionados en las regiones de intervención.

-Resultado 3: Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Comunicación para facilitar la integración de las reformas necesarias para el desarrollo de la Medicina de Familia en Marruecos.

-Total: 500.000 euros

Indicadores:

- Creación de un comité de expertos.
- Evaluaciones sobre estado de situación actual.
- Realización cursos de formación y talleres.
- Elaboración Plan de comunicación.

2.- Instituto Europeo del Mediterráneo: la subvención nominativa a esta institución se enmarca en la participación democrática y la sociedad civil, ODS 16. Meta 16.7.

Su objetivo es la financiación de las actividades que integran los programas/proyectos, así como gastos de funcionamiento o estructura de Instituto Europeo del Mediterráneo y asciende a 200.000,00 euros.

Indicadores:

- Memoria de actuación justificativa del cumplimiento, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas

2.1b) Subvenciones destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).

A su vez existen dos líneas de subvenciones:



b.1) Subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) para la realización de convenios de cooperación al desarrollo 2018-2021:

Por Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se concedieron subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para la realización de convenios para el desarrollo, correspondientes al período 2018-2021. Mediante resolución se adjudicó un importe total de 160.000.000 euros, distribuido a partes iguales entre los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

En el año 2021 se le asignó un presupuesto de 39.375.000 €, inferior en 625.000 euros a los 40.000.000 euros de las anualidades anteriores, ello debido a la finalización anticipada del convenio de Intermon-Oxfam en Nicaragua al haber sido anulada su capacidad jurídica en dicho país.

Durante el 2021 se comprobó el nivel de ejecución presupuestaria de los convenios y tras revisar la casuística que justifica el nivel inferior al deseado, se procedió al abono de la cuarta anualidad.

Con el desembolso de la anualidad 2021, se tuvo impacto en los siguientes ODS:

ODS5.	Igualdad de género	2.756.250,00 €	7,000 %
ODS2.	Hambre Cero	6.043.750,00 €	15,349 %
ODS3.	Salud y bienestar	1.550.000,00 €	3,937 %
ODS4.	Educación de calidad	1.981.250,00 €	5,032 %
ODS16	Paz, justicia e instituciones sólidas	1.552.500,00 €	3,867 %
ODS1.	Fin de la pobreza	1.731.250,00 €	4,397 %
ODS8.	Trabajo decente y crecimiento económico	531.250,00 €	1,349 %
ODS11.	Ciudades y comunidades sostenibles	187.500,00 €	0,476 %

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 98,46 %
- Nº de solicitudes en la convocatoria de 2018-2021: 164 solicitudes presentadas.
- Nº de subvenciones aprobadas en la convocatoria de 2018-2021: 65.
- Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2021: se ha desembolsado la cuarta anualidad de 64.
- Nº organismos que han aportado la documentación requerida para proceder a los pagos: todos los beneficiarios de las 64 subvenciones.



- N° de evaluaciones realizadas en el año incluyendo las referidas a años anteriores: la mayoría de las evaluaciones son finales, aun no se conoce la cifra definitiva.

b.2) Subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España:

Por Resolución de la Presidencia de la AECID, de 7 de julio de 2021, se convocaron subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo y ciudadanía global, correspondiente a 2021.

Los contextos geográficos fueron Bolivia, Cabo Verde, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Jordania, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Palestina, Paraguay, Perú, Población Saharaui, República. Dominicana, Senegal y Túnez.

La finalidad de las subvenciones es contribuir a la ejecución de las Líneas de Acción que se contemplan en el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) (V Plan Director), así como a la obtención de resultados de desarrollo en el marco de las prioridades definidas por la AECID para esta convocatoria. De igual modo, esta convocatoria mantiene el objetivo de respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19, apoyando la adopción de medidas en el marco de la Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19 aprobada por Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020 (Estrategia COVID-19).

En cuanto a los sectores prioritarios, los ODS más priorizados como sector principal en los proyectos son:

En cuanto a los sectores prioritarios, los ODS más priorizados como sector principal en los proyectos son:

1. ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, con 27 proyectos (33% de la financiación).
2. ODS 2 “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” con 19 proyectos (23% de la financiación).
3. ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” con 9 proyectos (11% de la financiación).
4. ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” con 8 proyectos (10% de la financiación).

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- N° de solicitudes recibidas en 2021: 240 solicitudes presentadas.



- Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2021: 83
- Nº organismos que han aportado informes de seguimiento: ninguno, el seguimiento está previsto anualmente y estos proyectos están empezando a ejecutarse.

2.1 d) Subvenciones concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno.

A lo largo del año 2021, se han financiado subvenciones por valor de 112,6 millones de euros; de los cuales, 59,6 millones de euros son recursos delegados por la UE.

Las subvenciones de esta línea se han desarrollado en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Desarrollo Sostenible:

ODS	DESEMBOLSO 2021	%
ODS1. FIN DE LA POBREZA	6.480.504,0	5,76%
ODS10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	5.881.697,0	5,23%
ODS11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3.391.428,1	3,01%
ODS12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	374.758,1	0,33%
ODS13. ACCIÓN POR EL CLIMA	5.541.292,0	4,92%
ODS14. VIDA SUBMARINA	1.538.018,4	1,37%
ODS15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	708.966,0	0,63%
ODS16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	14.132.431,9	12,56%
ODS17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	726.905,5	0,65%
ODS2. HAMBRE CERO	20.469.298,5	18,19%
ODS3. SALUD Y BIENESTAR	12.154.356,1	10,80%
ODS4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	5.806.732,6	5,16%
ODS5. IGUALDAD DE GÉNERO	16.334.389,9	14,51%
ODS6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	9.426.068,6	8,37%
ODS7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	2.818.812,0	2,50%
ODS8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	2.321.556,8	2,06%
ODS9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	358.010,0	0,32%
NO ESPECIFICADO	4.088.317,8	3,63%
TOTAL	112.553.543,2	

Las subvenciones 2021 se han otorgado para el apoyo a las siguientes áreas geográficas:

América Latina y Caribe	65.527.795,92
Asia	16.504.751,86
Países en Vías de Desarrollo	2.400.000,00
África	28.120.995,46



En 2021 se ha canalizado de forma directa a los países socios un 83,87% de las ayudas, un 10,60% a través de organismos internacionales, un 5,53% a través de ONG internacionales y el resto de forma indirecta a través de otras vías.

Cada una de las subvenciones aprobadas tiene definidos sus propios objetivos y los indicadores que van a medirlos, que contribuyen a conseguir los resultados marcados en la estrategia correspondiente, ya sea la estrategia definida entre la Cooperación Española y cada país socio en los Marcos de Asociación País; la estrategia marcada por la cooperación española y los organismos internacionales correspondientes o la estrategia de actuación en contextos humanitarios. Las subvenciones financiadas en 2021 tienen un periodo de ejecución media de 2,4 años.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 49,83% de ejecución en la parte gestionada con recursos delegados y un 77,56% en la parte gestionada con recursos AECID.
- Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2021: 315 (210 subvenciones nuevas y 105 que se iniciaron en ejercicios anteriores).
- Subvenciones financiadas con presupuesto UE: 114.

Departamento de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y Cooperación Financiera

Desde el Dpto. FONPRODE y Cooperación Financiera, de acuerdo con el PES 2021-2023, se gestionan tres líneas de subvenciones adicionales:

- **Subvenciones de refuerzo institucional.** El Consejo de Ministros autorizó, el 14 de septiembre de 2021, la puesta en marcha una línea de apoyo institucional a través de la realización de donaciones a países elegibles para recibir créditos a Estado, dotada con 6 millones de euros, y la puesta en marcha de una línea de preparación de estudios de viabilidad, diseño y formulación de proyectos financiables por el Fondo a través del instrumento de créditos a Estado, dotada con 1 millón de euros. Las respectivas subvenciones con los países beneficiarios se encuentran en fase de negociación.

- **Subvenciones en el marco de la iniciativa InclusiFI.** En el marco de este programa, durante el año 2021 se ha concedido una Subvención a la Cassa Depositi e Prestiti (CDP), socio del programa, como vía para transferir una parte de los fondos que dicha institución tiene la obligación a gestionar, en virtud del acuerdo de delegación firmado entre AECID y CDP con la Comisión Europea.



- **Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life.** En el marco de este programa, durante el año 2021 se ha concedido una Subvención al Instituto Tecnológico de Monterrey para la realización del Programa de Formación para Gestores Urbanos, por un monto de 150.000 euros; y una Subvención a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por un monto de 100.000 euros, para el desarrollo de un Concurso de Ideas que permita involucrar a la Sociedad Civil en el desarrollo de nuevos proyectos que, potencialmente, pudieran recibir apoyo futuro de esta iniciativa.

2.1 e) Subvenciones concedidas para la realización de proyectos de innovación.

En los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se publicaron las correspondientes resoluciones anuales de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la convocatoria subvenciones para acciones de cooperación para el desarrollo para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo.

Las convocatorias de los años 2018 y 2019 se publicaron por un importe de 3 millones de € cada una, la convocatoria de 2020 con un presupuesto total de 5 millones de € y la del 2021 con un importe de 3.5 millones de €.

En la tabla que figura a continuación se incluye los datos de número de proyectos/acciones y el presupuesto adjudicado para cada una de las convocatorias.

DATOS CONVOCATORIAS ACCIONES INNOVACIÓN		
AÑO	Nº ACCIONES	PRESUPUESTO ADJUDICADO
2018	12	2.999.165 €
2019	11	3.000.000 €
2020	20	5.000.000 €
2021	11	3.500.000
TOTAL	54	14.499.165€

La distribución de los proyectos por ODS y por países es la siguiente:



Gráfico acciones por país (2018-2021)

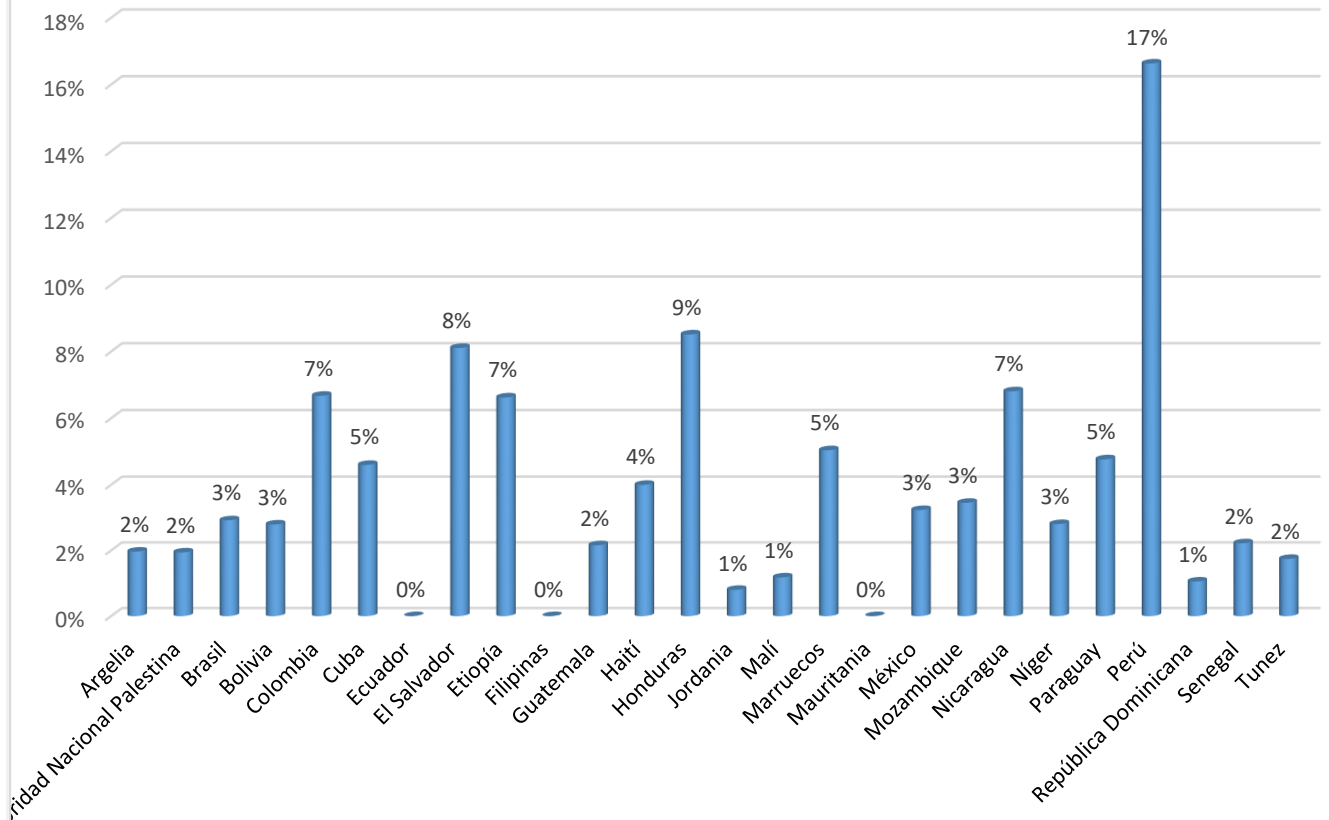
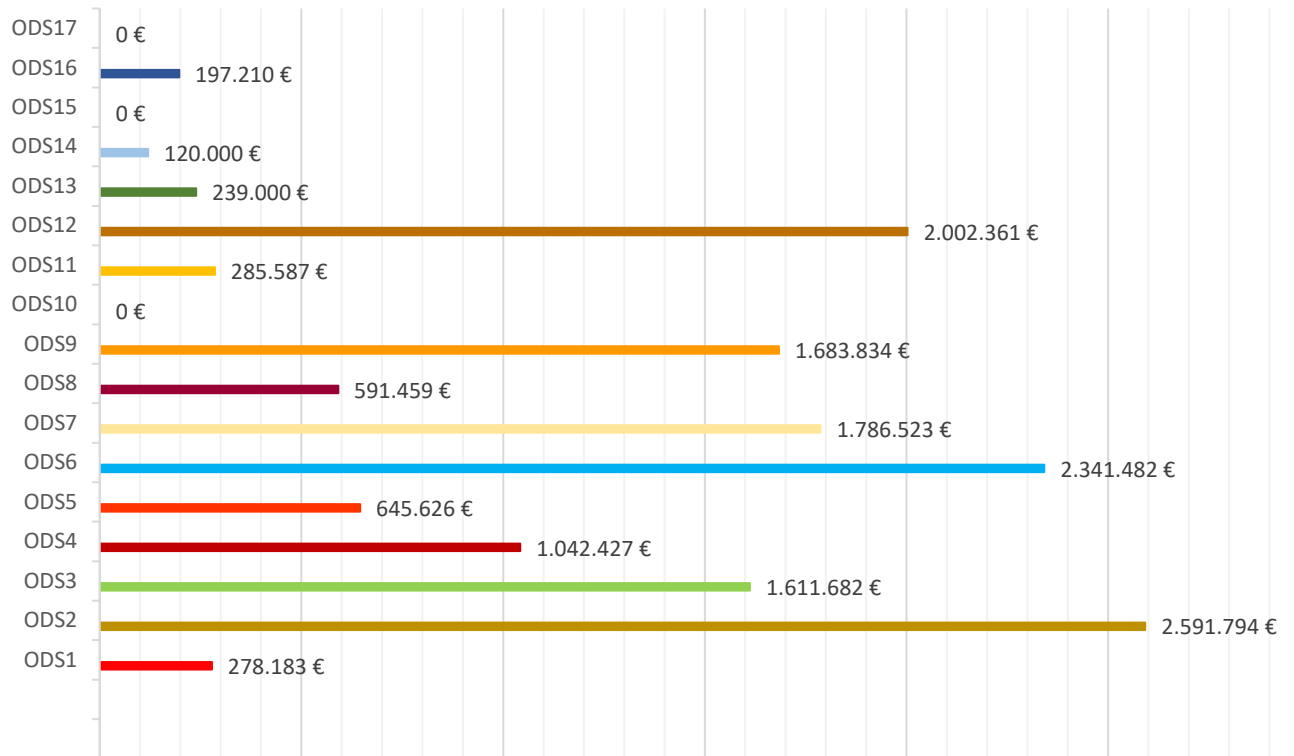




Gráfico acciones por ODS (2018-2021)



Indicadores de seguimiento y evaluación 2018-2021:

% de desembolso del presupuesto establecido en LPGE: 100%

Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2018-2021: 54

Nº organismos que han aportado informes de seguimiento: 2018: 7, 2019:1, 2020:0, 2021:0

Está prevista la entrega de un informe final que incluye la justificación económica al finalizar los proyectos de 18 meses de duración. Si el periodo de ejecución se amplía, deben presentar además un informe de seguimiento intermedio relativo a los 12 primeros meses de ejecución: a día de hoy, se han presentado 9 informes finales de la convocatoria de 2018 y todavía ninguno para las siguientes.

Nº de evaluaciones realizadas en el año incluyendo referidas a años anteriores: 9. Los criterios de valoración de propuestas toman en cuenta la complementariedad con los objetivos de la cooperación española (establecidos en el Plan Director, los Marcos de Asociación País, etc.), la calidad y eficacia de la acción; el carácter innovador de la propuesta, la calidad de formulación y la solvencia institucional. Las evaluaciones se entregan junto con el informe final y, hoy, se han entregado 9 informes finales.



2.1.f) Subvenciones concedidas para intervenciones de acción humanitaria

a) Subvenciones a Acciones de Cooperación para el Desarrollo para la realización de proyectos de acción humanitaria.

El objetivo de estas convocatorias es atender a las crisis humanitarias de acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Española vigente.

Por Resolución de 15 de junio de 2021, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocaron subvenciones a Acciones de Cooperación para el Desarrollo para la realización de proyectos de acción humanitaria 2020.

Por Resolución de 23 de noviembre de 2021, se resolvió la convocatoria. Se concedieron subvenciones a doce entidades por un total de 11.000.000 € los siguientes países y sectores:

INTERVENCIONES HUMANITARIAS GENERALES

País	Título	Importe
Siria	Acceso a atención primaria de salud para la población afectada por el conflicto en el Noreste de Siria	600.000 €
Malí	Asistencia humanitaria a población desplazada, a las comunidades de acogida y a las familias con mayor vulnerabilidad en la región de Ségou	600.000 €
Etiopía	Asistencia humanitaria multi-sectorial y recuperación temprana de población vulnerable afectada por la crisis en Tigray, Etiopía	600.000 €
Líbano	Asistencia humanitaria de emergencia y protección de las PcD más vulnerables, especialmente las mujeres, en el valle de Bekaa	496.071 €
Bangladesh	Protección y Educación en Emergencias para NNA refugiados Rohingya y de las comunidades de acogida en Cox's Bazar, Bangladesh	600.000 €
Siria	Mejora nutricional de mujeres y niños vulnerables y afectados por el conflicto con un enfoque multisectorial integrado en Hassakeh (Siria)	600.000 €
Honduras	Integra-Honduras; cobertura de necesidades básicas y protección a mujeres y menores migrantes y en riesgo de desplazamiento	600.000 €
Burkina Faso	Acceso a una Educación Resiliente y Protectora para NNA afectados por las crisis de seguridad y de Covid en la región Norte, Burkina Faso	600.000 €



Bangladesh	Apoyo a la población refugiada Rohingya y a las comunidades de acogida bangladesíes, en materia de Agua, Saneamiento e Higiene	600.000 €
Burundi	Promoviendo entornos educativos seguros, inclusivos y sensibles al género en los campos de personas refugiadas congoleñas en Burundi	600.000 €
Sudán del Sur	Mejorar el bienestar físico y mental de la población de Bor South desde un enfoque integral del derecho a la salud, Jonglei, Sudán del Sur.	599.841 €
Colombia	Las personas vulnerables del Pacífico colombiano reciben apoyo para proteger y restablecer sus derechos	600.000 €
Venezuela	Asistencia humanitaria multisectorial a niños/as desescolarizados y en riesgo de deserción, Venezuela	600.000 €
Etiopía	Apoyo educativo de calidad, protección y equidad para niñas, niños y adolescentes afectadas por la emergencia de Tigray	600.000 €
Colombia	Colombia	600.000 €
Burkina Faso	Asegurar la seguridad nutricional y alimentaria contribuyendo a salvar vidas en zonas afectadas por la crisis humanitaria, Burkina Faso	414.088 €

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS DE GÉNERO EN ACCIÓN HUMANITARIA

País	Título	Importe
Palestina	Fortalecer los mecanismos de protección y resiliencia de supervivientes de VdG en Gaza	600.000 €
Nigeria	Respuesta en Educación en emergencias en el contexto de crisis compleja del Noreste de Nigeria	600.000 €
Níger	Acción humanitaria para promover el derecho a vivir con dignidad y proteger a la población refugiada y desplazada en la región de Tillabéri	490.000 €



Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % de desembolso del presupuesto previsto: la cuantía prevista para la convocatoria de 2019 se incrementó hasta un máximo de 6 millones, por lo que, en total, de los tres millones previstos inicialmente, se ha desembolsado un millón y medio más. La cuantía prevista para 2020 fue incrementada hasta 10 millones, por lo que se ha incrementado en más de un 300% el presupuesto previsto
- Nº de subvenciones financiadas que han recibido desembolso en 2019: 8; en 2020: 17

Presupuesto anual gastado en cada contexto:

Contexto	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2021
América Latina y Caribe	599.999 €	3.431.297 €	2.400.000 €
África Subsahariana	2.300.088 €	1.200.000 €	5.103.929 €
Asia	599.909 €	1.195.569 €	1.200.000 €
Oriente Medio	1.000.000 €	4.121.270 €	2.296.071 €

- Nº entidades (ONG) que han aportado informes de seguimiento: de las intervenciones de la convocatoria de 2019 son de más de 12 meses (máximo 18), teniendo en cuenta que comenzaron a principios de 2020 y que en algunos casos se suspendió la ejecución por la pandemia, se ha demorado igualmente el período de justificación, por lo que los informes finales se están recibiendo en estos meses. La ejecución de la convocatoria de 2019 comenzó en los primeros meses de 2020; casi todas las intervenciones son de más de 12 meses (máximo 18, por lo que aún no han finalizado el período de justificación. Respecto a 2021, el pago se ha realizado en diciembre, por lo que los proyectos comenzaron su ejecución durante estos primeros meses de 2021 y, hasta el momento, no se dispone de informes de seguimiento

La valoración de esta línea es excelente, ya que se han cumplido todas las metas establecidas en los indicadores y se han superado con creces.

b) Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acción humanitaria.

El objetivo de esta línea de subvención es financiar intervenciones en los ámbitos de prevención, emergencia, crisis crónicas, rehabilitación o recuperación temprana y protección de víctimas, en los principales contextos humanitarios, cuando la necesidad de actuar por



razones humanitarias tenga un carácter urgente e inmediato, cuando la eficacia de la respuesta dependa de la rapidez en la misma, cuando la seguridad del beneficiario de la subvención o de la población destinataria de la ayuda lo aconsejen.

familias desplazada en Cabo Delgado, en Mozambique, proporcionando asistencia alimentaria para salvar vidas, en zonas accesibles y parcialmente accesibles de los distritos de Mueda, Nangade y Negomano, se concedió una subvención al Programa Mundial de Alimentos, por importe de 250.000€, propuesta en virtud del Convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, de 3 de octubre de 2018, en cumplimiento de la decisión tomada en el seno de la Comisión de coordinación de dicho convenio, en su reunión de 14 de abril de 2021, en la que todas las partes, por unanimidad, decidieron cofinanciar esta intervención del PMA en Cabo Delgado, Mozambique.

Con la finalidad de limpiar la ceniza y desechos volcánicos y la reactivación de la economía más afectada por la erupción volcánica de Le Soufriere, a través de la creación de empleo de emergencia para 400 hogares de las zonas rojas de impacto del volcán se concedió una subvención de 250.000€ al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco del Fondo de Recuperación Temprana de la AECID, considerándola una iniciativa que cumple los criterios básicos del fondo, al tener un enfoque humanitario ser una iniciativa de recuperación temprana tras el suceso de una catástrofe natural y estar alineada con las necesidades detectadas en un primer momento por las autoridades, y con el Llamamiento Global de Financiamiento lanzado por Naciones Unidas para dar respuesta a la catástrofe y sus consecuencias.

A finales de año, a raíz del agravamiento de la crisis humanitaria en Afganistán, se concedió una subvención de 300.000€ a la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja, para la dotación de fondos de las intervenciones desarrolladas como respuesta a emergencias humanitarias a través de la “Activación del Fondo de Contingencia para atender la crisis humanitaria en Afganistán”. Se trata de una subvención enmarcada en el Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, de 3 de octubre de 2018.

La valoración de este instrumento es excepcional, porque permite responder con agilidad a las necesidades identificadas tras una emergencia humanitaria o evento que agrave las circunstancias ya deterioradas en los principales contextos humanitarios.

Indicadores de seguimiento y evaluación:

- % desembolsado del presupuesto establecido en LPGE correspondiente. Se han desembolsado un total de 800.000€ en esta línea de subvención, de los cuales: 580.000€ vienen del presupuesto AECID y 220.000€ provienen de las CCAA (en el marco del Convenio entre la cooperación descentralizada y la AECID para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria).



- N° de Informes técnicos y económicos presentados por los beneficiarios: se ha presentado hasta la fecha un informe., ya que la mayoría de los proyectos financiados se encuentran, bien en período de ejecución, bien en fase de justificación
- Presupuesto 2019 gastado en cada contexto:
África subsahariana 916.942,40€
- Presupuesto 2020: 14,150M€

Norte de África: 1.9M€ (campamentos saharauis)

ALC: 250.000€

Sin marcaje geográfico: 12 M€
- Presupuesto 2021

ALC: 250.000€

África subsahariana: 250.000€

Afganistán: 300.000€
- Presupuesto gastado por sector:

Seguridad alimentaria y nutrición: 2019: 250.000€; 2020: 2.4M€; 2021: 250.000€

Protección: 2019: 723.962,92; 2020: 1.5M€

Salud: 2020: 3M€

Educación: 0.25M€ (2020)

Multisector: 2021 7,55M€
- Presupuesto desembolsado en intervenciones que transversalizan el enfoque de género: el 100% del presupuesto ejecutado.
- N° de personas beneficiadas por las intervenciones financiadas, desglosadas por sector y sexo: No hemos recibido los informes de justificación de 2021, por lo que no podemos disponer aún de este dato; si bien, es un gran esfuerzo lograr que los OOII proporcionen los datos desglosados por sexo y edad en sus informes finales.

2.2 SUBVENCIONES GESTIONADAS POR EL MAEC

En segundo lugar, el MAEC gestiona, a través del Servicio 03: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, subvenciones cuya finalidad es favorecer el impulso de la educación,



investigación y los estudios sobre el desarrollo y la coordinación de actores en el ámbito de la cooperación. Se pueden clasificar del siguiente modo:

2.2. a) Premio Bartolomé de las Casas.

Por Resolución de 21 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, en colaboración con la Casa de América, se convocó el Premio Bartolomé de las Casas correspondiente a 2021, dotado con 50.020 euros. El jurado, reunido con fecha de 30 de noviembre de 2021, a través de videoconferencia, debido a la situación provocada por la COVID-19, decidió otorgar el premio a la Casa de la Salud de la Mujer Indígena Manos Unidas de Ometepec (Estado de Guerrero, México). El jurado destacó la calidad de las 17 candidaturas presentadas en esta edición, y la diversidad del trabajo de cada una de ellas.

De la candidatura ganadora el jurado valoró:

- Que la institución es fruto de la labor iniciada por doña Martha Sánchez Néstor, fundadora de esta organización, activista por los derechos de los pueblos indígenas, y defensora de las mujeres indígenas.
- Con especial reconocimiento a la creación de una red de Casas de protección contra la violencia que sufren las mujeres indígenas y afrodescendientes, por todo el país.
- Que, por todo ello, el premio es un reconocimiento póstumo a su labor y a su liderazgo.
- Ella ha sido y sigue siendo un referente y símbolo de las luchas por los derechos indígenas de México y de América Latina.
- Que esta iniciativa pionera fue fundada en 2003, como un modelo a replicar en la creación de 35 Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por todo el país, y se ha convertido en una iniciativa fundamental para el empoderamiento de las mujeres indígenas, la mejora de su salud sexual y reproductiva, y la lucha contra la violencia de género, a nivel local, nacional e internacional.
- Que su liderazgo y el impacto de esta iniciativa ha sido reconocido en todo el continente como un ejemplo para organizaciones indígenas y de mujeres de toda la región.

En tanto que se premia la realización de unas actividades y trayectoria previas, el seguimiento y evaluación de esta línea de subvenciones viene dado por la difusión de la concesión en los medios de comunicación social y en ámbitos vinculados con la promoción y defensa de los derechos de los indígenas.

La ejecución de la convocatoria tramitada alcanzó el 100,00% de la dotación presupuestaria.

Está pendiente de tramitar la convocatoria para 2022 y la autorización del gasto por un importe de 50.020 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.487.



2.2. b) Instituciones sin fines de lucro que actúen en el campo de la cooperación al desarrollo española.

Mediante Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (BOE de 2 de julio), se convocaron estas ayudas destinadas a la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo por un importe global de 150.000 euros. En el marco de la citada convocatoria se recibieron un total de 38 solicitudes, de las que finalmente por Resolución de 14 de diciembre de 2021, resultaron beneficiarias un total de 17. Dado que la cuantía máxima a percibir era de 15.000,00 euros (10% del gasto autorizado), a efectos de permitir un mayor número de beneficiarios, se minoró, proporcionalmente a la puntuación obtenida, la cuantía de la subvención en relación con la cantidad solicitada por cada uno de ellos. Los proyectos subvencionados se relacionan a continuación:

Nº orden	BENEFICIARIOS	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE
1	FUNDACIÓN REAL INSTITUTO ELCANO ESTUDIOS INTERNACIONALES Y ESTRATÉGICOS	El futuro de la Unión Europea como actor global de desarrollo (seminario).	10.053,75
2	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	Jornadas "Discapacidad y Discriminaciones interseccionales: Lo que aprendimos de la pandemia."	6.612,02
3	ASOCIACIÓN SOLIDARIEDADE INTERNACIONAL GALICIA	I Jornadas Gallegas sobre Protección y Defensoría de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos.	4.234,80
4	FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ESTATAL	Cooperación Española: generando igualdad.	7.556,40
5	ASSOCIACIÓ MATRES MUNDI	Congreso sobre salud materno-infantil en países en desarrollo.	9.919,70
6	ENRAÍZA DERECHOS (PROSALUS)	¿Cómo aseguramos que reconstruimos para mejorar, de manera más justa y sostenible? El papel de la Agenda 2030 y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) en las transformaciones que nuestro país y nuestro mundo necesitan.	9.135,51
7	ONGAWA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Jornada Respondiendo a los retos del ODS6 desde la cooperación española.	8.572,50
8	FUNDACIÓN TRIÁNGULO	Jornadas sobre Buenas Prácticas en Derechos Humanos y Cooperación LGBTI.	10.031,64
9	COOPERACIÓ	Seminario virtual "Lesbianas, bisexuales y trans en la Agenda 2030". Un intercambio de experiencias y análisis desde la sociedad civil de Colombia, El Salvador y España.	6.702,50
10	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA	Sinergias entre el enfoque de la Resiliencia Local y la Justicia Global y la Agenda 2030. Propuestas para la transformación ecosocial en tiempos de crisis.	8.430,76
11	FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA	Imaginaris de desarrollo post-extractivistas y economías heterodoxas en el Sur Global.	10.053,75
12	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Seminario Internacional: 40 años construyendo paz y desarrollo humano sostenible.	9.718,63
13	FUNDACION PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA	Seminario sobre el impacto de las crisis humanitarias en las niñas y adolescentes.	9.557,77



14	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Transición ecológica: retos para la cooperación y propuestas para la defensa de la justicia climática.	10.053,75
15	ASSOCIACIÓ HERITAGE FOR PEACE (SYRIA) PATRIMONI PER LA PAU (SYRIA)	Empoderamiento de la sociedad civil para la protección del patrimonio en Siria, Irak, Yemen y Libia.	9.383,50
16	WORLD LEADERSHIP ALLIANCE CLUB DE MADRID	Ciclo de conferencias para no dejar a nadie atrás: Buscando un compromiso renovado hacia el desarrollo social inclusivo.	10.049,90
17	ASSOCIACIÓ CENTRE D'ESTUDIS PER LA PAU JOSEP MANUEL DELÀS	Organización del Ciclo de conferencias "Repensar la Cultura de Paz desde la transversalidad de los Objetivos del Desarrollo Sostenible."	9.933,11
IMPORTE MÁXIMO CONVOCATORIA 2021			150.000,00
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO			150.000,00
REMANENTE			40,00 € 0,00

Por Resolución de fecha 27 de diciembre de 2021, se concedió una ampliación del plazo para la realización de las actividades subvencionadas, hasta el 3 de mayo de 2022, por lo que todavía no se ha iniciado el plazo de presentación de las justificaciones.

Una vez se reciba dicha documentación justificativa, consistente en la memoria de realización de la actividad y de los resultados obtenidos, así como relación de facturas justificativas de los gastos ocasionados, se procederá a la comprobación de esta como instrumento principal de seguimiento y evaluación de este programa de subvenciones, dando lugar, en su caso, a la tramitación de los oportunos procedimientos de reintegro. A este respecto, se indica que se está finalizando la comprobación de la justificación de las ayudas concedidas en la convocatoria de 2019 (se otorgaron ampliaciones de plazo para la realización de la actividad debido a la situación provocada por la COVID-19). Por el mismo motivo anterior, en 2020 no se tramitó la convocatoria, ya que no era factible su realización.

La ejecución de la convocatoria de 2021 tramitada alcanzó el 100,00% de su dotación presupuestaria.

Para 2022 estaba prevista la tramitación de esta convocatoria por la DGPODES y la autorización del correspondiente gasto por un importe de 150.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.484. Se está estudiando traspasar esta cantidad a la AECID para su tramitación conjunta con otras subvenciones que tienen el mismo objeto.

2.2.c) Fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal.

Mediante Resolución de 27 de octubre de 2021 (BOE de 29 de octubre) se convocaron estas ayudas destinadas a las fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos



con representación parlamentaria en el ámbito estatal, para la realización de actividades del Plan Director de la Cooperación española y, específicamente, las relacionadas con la defensa de los derechos humanos, la consolidación y promoción de la democracia, el buen gobierno y el fortalecimiento del Estado de Derecho. El importe del gasto autorizado para su financiación fue de 700.000 euros. Por Resolución de 15 de diciembre de 2021 resultaron beneficiarias las **6 fundaciones solicitantes** por un importe total de **700.00 euros**:

Nº orden	BENEFICIARIOS	TÍTULO PROYECTO O ACTIVIDAD	IMPORTE
1	FUNDACIÓN POR LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS	Encuentro regional Caribe de la plataforma nacional de mujeres populares, paz y territorio.	5.320,00
2	FUNDACIÓN CONCORDIA Y LIBERTAD	I. Programa regional Iberoamericano de fortalecimiento democrático. II. Programa de seminarios y jornadas.	290.500,00
3	FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS	Promoción de la democracia y la consolidación de los sistemas de partidos políticos. Convocatoria 2021.	333.200,00
4	FUNDACIÓN INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA	I. Plan de actividades 2021. II. Proyecto Chile. III. Proyecto Colombia.	26.670,00
5	FUNDACIÓN DISENSO	I. Observación electoral. II. Informe y seminarios sobre las consecuencias negativas de la Agenda 2030.	34.580,00
6	SABINO ARANA FUNDAZIOA	Actividades enmarcadas en el Plan Director de la Cooperación española del Ministerio de Asuntos Exteriores 2021-2022.	9.730,00
IMPORTE MÁXIMO CONVOCATORIA 2021			700.000,00
IMPORTE TOTAL CONCEDIDO			700.000,00
REMANENTE			40,00 € 0,00

El período subvencionable de realización de las actividades se extiende hasta el 30 de junio de 2022, por lo que todavía no se han presentado las justificaciones.

Una vez recibida dicha documentación justificativa, consistente en la memoria de realización de la actividad y de los resultados obtenidos, así como relación de facturas justificativas de los gastos ocasionados, se procederá a la comprobación de esta como instrumento principal de seguimiento y evaluación de este programa de subvenciones, dando lugar, en su caso, a la tramitación de los oportunos procedimientos de reintegro. Se está finalizando la comprobación de la justificación de las ayudas concedidas en la convocatoria de 2019 (se otorgaron ampliaciones de plazo para la realización de la actividad debido a la situación provocada por la COVID-19). Por el mismo motivo anterior, en 2020 no se tramitó la convocatoria, ya que no era factible su ejecución.

La ejecución de la convocatoria de 2021 tramitada alcanzó el 100,00% de su dotación presupuestaria.



Está pendiente la tramitación de la convocatoria para 2022 y la autorización del correspondiente gasto por un importe de 700.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.486.

Actualmente, se están tramitando unas nuevas bases reguladoras a efectos de adaptarlas al marco regulatorio configurado, entre otras, por las leyes 39/2015 y 40/2015, así como para la mejora de la eficacia, eficiencia, objetividad y transparencia. Por otro lado, también pretende responder a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en su informe 969, de fecha 28/02/2013, de Fiscalización de las cuotas a Organismos Internacionales y de las subvenciones y ayudas con cargo a los créditos del MAEUEC en los ejercicios 2008 y 2009. En dicho informe se pone de manifiesto que la valoración técnica tiene una incidencia mínima en el cálculo del importe de la subvención, y que esta está determinada casi exclusivamente por la representación parlamentaria del partido del que depende la fundación solicitante.

2.2 d) Subvenciones para la consecución de los fines de la Obra Pía de los Santos Lugares

La Obra Pía de los Santos Lugares desarrolla una línea de subvenciones con la finalidad de favorecer la presencia española en Jerusalén y Marruecos, centrada en la protección a la infancia, especialmente a los que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad y a la cooperación universitaria.

El artículo 13 del mencionado Real Decreto 1005/2015 menciona como uno de los recursos económicos de la Obra Pía “las consignaciones y transferencias que anualmente se le asignen en los Presupuestos Generales del Estado”. En este sentido, la transferencia que anualmente realiza el MAUC a la Obra Pía, por importe de 33.060 euros, no se asigna a ninguna línea de subvención en concreto, sino que forma parte de los recursos con los que se financian tanto las subvenciones que aquí se detallan como el resto de las actividades de la entidad.

a) Subvenciones destinadas a promover el estudio de la historia de la presencia española en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Medio y, en especial, en Tierra Santa.

Dentro de esta línea de subvención, la entidad beneficiaria es el Instituto Español Bíblico y Arqueológico (Casa de Santiago), dependiente de la Universidad de Comillas de Salamanca, la única institución cultural española en Jerusalén, que tiene como finalidad la acogida de profesores y estudiantes de origen español e iberoamericano que desean investigar en la zona.

En el año 2021 se le ha concedido una subvención de 14.000 euros, el 100% del importe presupuestado para este objetivo.

Por otro lado, también dentro de esta línea de subvención, pero con carácter puntual durante el ejercicio 2021, se ha concedido una subvención de 9.642,50 euros para la digitalización de la Revista de Tierra Santa.



Indicadores de seguimiento

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

b) Subvenciones destinadas a coadyuvar la labor humanitaria y educativa en los pueblos del Mediterráneo y Oriente Medio y, en especial, en Tierra Santa.

En los presupuestos de la Obra Pía de los Santos Lugares para el ejercicio 2020 se incrementó sustancialmente el importe destinado a esta línea de subvención, en comparación con los ejercicios anteriores. Aumentó el importe destinado a las entidades tradicionalmente subvencionadas por la entidad, y se identificaron nuevos programas de actuación humanitaria y educativa. A partir de 2021, estas subvenciones se mantienen básicamente en los mismos importes, a excepción de las becas para estudios universitarios para alumnas del Colegio del Pilar de Jerusalén, que se incrementarán en 2.000 euros anualmente, hasta llegar a un importe anual de 8.000 euros, de tal manera que se puedan sufragar los estudios de cada una de estas alumnas en toda su duración, que es de cuatro años.

Los beneficiarios de estas subvenciones se recogen en la siguiente tabla:

	BENEFICIARIOS	IMPORTE
1	GUARDERÍA DEL SAGRADO CORAZÓN EN TÁNGER	28.000 €
2	COLEGIO DEL PILAR EN JERUSALÉN	20.000 €
3	BECAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE ALUMNAS DEL COLEGIO DEL PILAR	4.000 €
4	BECAS PARA ESTUDIANTES DE ESPAÑOL DEL INSTITUTO CERVANTES DE AMMÁN	6.000 €

Indicadores de seguimiento

- Grado de ejecución presupuestaria: 100%

OBJETIVO 3: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS CON OTROS PAÍSES.



3.1. Subvenciones gestionadas por la AECID

Esta competencia del MAUC se encuentra delegada a favor de la AECID desde el año 2000. Derivada de esta delegación existen varias líneas de subvenciones todas ellas destinadas a personas físicas y concedidas en concurrencia competitiva:

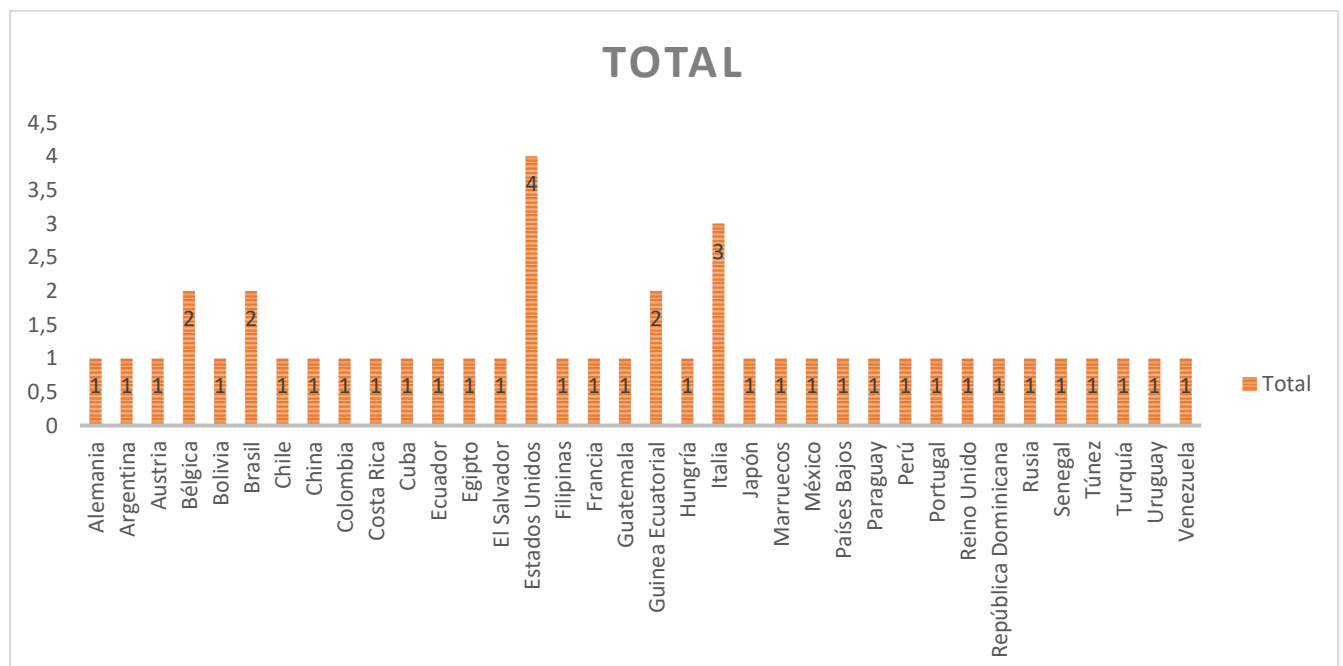
El análisis del ejercicio 2021 se basará únicamente en las nuevas becas concedidas en el ejercicio 2021. Es importante tener en cuenta que por lo general las becas tienen una duración total de 10-12 meses y siguen el calendario escolar, es decir tienen impacto presupuestario en dos ejercicios presupuestarios, no solo en uno.

Por tanto, no se analizará las becas concedidas en 2020 con impacto presupuestario 2021, solo las nuevas convocatorias nacidas en 2021.

3.1.a) Programa de capacitaciones de jóvenes españoles en temas de gestión cultural y diplomacia científica en embajadas y centros culturales españoles 2021/2022. Destinada a jóvenes españoles que están formándose en temas de gestión cultural pública y diplomacia científica.

Con un presupuesto total de 868.316 € en dos ejercicios presupuestarios 2021 y 2022. Jóvenes españoles menores de 27 años para tener una experiencia formativa en las Consejerías culturales, centros culturales AECID y en la Academia de España en Roma.

Se presentaron un total de 368 solicitudes y se concedieron un total de 39 becas para Gestión Cultural y 5 para Diplomacia Científica. Los destinos de los 44 becarios fueron los siguientes



Por sexo: Se concedieron un total 32 becas a mujeres y 12 a hombres.



3.1.b) Becas de residencias artísticas en la Real Academia de España en Roma 2021/2022.

Programa de becas a españoles e iberoamericanos para desarrollar un proyecto artístico o de investigación durante una residencia en la Academia de España en Roma.

Con un presupuesto retenido de 289.160 € para los ejercicios 2021 y 2022. EL programa está destinado a españoles, ciudadanos de la Unión Europea e Iberoamérica y tiene como objetivo último fomentar la presencia cultural de España en Italia.

El número de solicitudes fue de 996 y finalmente el número de becas concedidas en 2021 fueron de 23: 20 españoles y 3 iberoamericanos. Aunque la convocatoria fue lanzada en 2021, el impacto presupuestario por motivos COVID ha sido en 2022.

3.1.c) Programa de lectorados 2021/2022:

Ayudas a la internalización del español y su cultura fomentando la presencia de profesores españoles (lectores) en Universidades extranjeras.

El 19 de diciembre de 2019 fue publicada la resolución de 9 de diciembre de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la Convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en Universidades Extranjeras para el curso 2020/2021.

El 17 de diciembre de 2020 fue publicada la resolución de 9 de diciembre de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la Convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en Universidades Extranjeras para el curso 2021/2022

Las convocatorias se realizan con cargo a las aplicaciones presupuestarias para los Programas de Cooperación al Desarrollo (12.302.143A.486.03) y Promoción y Difusión Cultural en el Exterior (12.302.144A.481.01).

La convocatoria 2019-2020 se resolvió entre el 14 de mayo y el 1 de julio de 2020 concediéndose un total de 134 lectorados.

La convocatoria 2021/2022 se resolvió entre el 10 de mayo y el 6 de julio de 2021 concediéndose un total de 129 lectorados

Respecto a 2021, el reparto de lectores fue el siguiente:

ÁREA GEOGRÁFICA	Nº LECTORES
ÁFRICA	13
NORTEAMÉRICA	6



MAGREB	10
ASIA PACÍFICO	39
EUROPA NO UE y RUSIA	18
UE	18
AMÉRICA LATINA Y CARIBE	15
ORIENTE MEDIO	7
ASIA CENTRAL	3

EJERCICIO 2021	PRESUPUESTADO	DESEMBOLSADO	%
Programa de Cooperación al Desarrollo	1.667.230 €	1.572.480 €	94,32 %
Promoción y Difusión Cultural en el Exterior	607.285 €	523.747 €	86,53 %
TOTALES	2.272.515 €	2.096.227 €	92,24 %

Indicadores de seguimiento:

- % de desembolso del presupuesto establecido en Convocatorias: 92,24%
- % ejecutado AOD: 94,32

PROGRAMA	CURSO ESCOLAR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRES. TOTAL CONV	PRESUPUESTADO PARA 2021	DESEMBOLSADO EN 2021	PORCENTAJE
LECTORADOS	2021/2022	12.302.143A.486.03	1.679.330,00 €	611.330,00 €	609.587,00 €	99,71%
LECTORADOS	2021/2022	12.302.144A.481.01	578.930,00 €	183.465,00 €	181.578,00 €	99%
CAPACITACIÓN JOVENES ESPAÑOLES GESTIÓN CULTURAL Y DIPLOMACIA CIENTÍFICA	2021/2022	12.302.143A.486.02	470.228,00 €	116.992,00 €	114.090,00 €	97,52%



PROGRAMA	CURSO ESCOLAR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRES. TOTAL CONV	PRESUPUESTADO PARA 2021	DESEMBOLSADO EN 2021	PORCENTAJE
CAPACITACIÓN JOVENES ESPAÑOLES GESTIÓN CULTURAL Y DIPLOMACIA CIENTÍFICA	2021/2022	12.302.144A.481.00	398.088,00 €	139.928,00 €	137.720,00 €	98,42%
CAPACITACIÓN JOVENES ESPAÑOLES ASUNTOS EUROPEOS COE	2021/2022	12.302.144A.481.00	216.200,00 €	88.280,00 €	88.200,00 €	99,90%
BECAS ARTÍSTICAS ROMA	2021/2022	12.302.144A.481.00	222.584,00 €	- €	- €	- €
BECAS ARTÍSTICAS ROMAIB	2021/2022	12.302.143A.486.02	66.576,00 €	- €	- €	- €
LECTORADOS	2020/2021	12.302.143A.486.03	1.638.228,00 €	1.027.000,00 €	998.064,00 €	
LECTORADOS	2020/2021	12.302.144A.481.01	572.000,00 €	394.000,00 €	387.254,00 €	
CAPACITACIÓN JOVENES ESPAÑOLES GESTIÓN CULTURAL Y DIPLOMACIA CIENTÍFICA	2020/2021	12.302.143A.486.02	528.560,00 €	396.376,00 €	389.635,00 €	98,30%
CAPACITACIÓN JOVENES ESPAÑOLES GESTIÓN CULTURAL Y DIPLOMACIA CIENTÍFICA	2020/2021	12.302.144A.481.00	403.588,00 €	258.168,00 €	257.780,00 €	99,85%
CAPACITACIÓN JOVENES ESPAÑOLES ASUNTOS EUROPEOS COE	2020/2021	12.302.144A.481.00	216.200,00 €	127.920,00 €	126.320,00 €	98,75%
BECAS ARTÍSTICAS ROMA	2020/2021	12.302.144A.481.00	523.000,00 €	523.000,00 €	514.730,00 €	98,42%



3.1.d) Programa de capacitación de jóvenes españoles en asuntos europeos 2021/2022 – Máster Colegio de Europa.

Es un programa con un presupuesto total de 216.200 € (2021 y 2022) destinado a jóvenes españoles menores de 27 para estudiar en el Colegio de Europa de Brujas o. El objetivo es fomentar la capacitación y presencia de españoles en las instituciones europeas.

Se presentaron un total de 80 candidaturas y finalmente fueron seleccionadas 10 personas (4 hombres y 6 mujeres).

3.2 Subvenciones gestionadas por Casa África.

3.2. a) Subvención: XIII Edición del premio “Ensayo Casa África”

Las bases fueron aprobadas mediante Orden AUC/1114/2021, de 15 de septiembre de 2021 (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021). La fecha de resolución de la convocatoria anticipada: 24/11/2021. La fecha de publicación del extracto en el BOE: 14/12/2021. La fecha de presentación de solicitudes fue hasta el 18 de abril de 2022. La convocatoria versa sobre la temática de las migraciones.

La cuantía del premio será de dos mil euros (2.000,00 €). Además, el trabajo premiado será objeto de publicación por Casa África.

Los indicadores de seguimiento:

- Número de ensayos presentados a concurso por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo: 15 ensayos (Alcanzado: se han recibido hasta la fecha 16 ensayos).
- Porcentaje de participantes africanos: 30%. El 25% de los ensayos recibidos proceden de África. 7 de España, 4 de África, 1 del Reino Unido, 2 de México, 1 de Indonesia y 1 trabajo sin determinar el origen.
- Calidad de los ensayos presentados: La calidad mínima exigida en una baremación de 0 a 10 será de 7 puntos. Pendiente la constitución del Jurado.

3.2, b) XII Edición del concurso fotográfico “Objetivo Africa”

Las bases fueron aprobadas mediante Orden AUC/1113/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021 (BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021). La fecha de resolución convocatoria anticipada: 26/11/2021. La fecha de publicación del extracto en el BOE: 14/12/2021. La fecha de presentación de solicitudes fue hasta el 15 de marzo de 2022.



La temática de las fotografías que se presentan en esta convocatoria ha sido la transformación digital en África.

La cuantía individualizada de cada uno de los tres premios será la siguiente:

- Primer premio: 1.000 euros.
- Segundo premio: 500 euros.
- Tercer premio: 300 euros.

Los indicadores de seguimiento son los siguientes:

- Número de fotografías presentadas por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo: 400 fotos recibidas (Recibidas: 304). Por países, destaca España con 194 fotografías y 68 autores. Por continentes destaca Europa con 208 obras, 73 autores y 4 países; África con 86 obras, 22 autores y 10 países y América Latina con 10 obras, 3 autores y 3 países.
- Número de fotógrafos participantes. Valor objetivo: 120 participantes (autores presentados: 98).
- Calidad de las fotografías según el criterio del Jurado. La calidad mínima exigida en una baremación de 0 a 10 será de 7 puntos. Pendiente la constitución del Jurado.

3.2.c) VIII Edición del concurso microrrelatos “Purorrelato”

Las bases fueron aprobadas mediante Orden AUC/1310/2021, de fecha 8 de noviembre de 2021 (BOE de 29 de noviembre de 2021). La fecha de resolución convocatoria anticipada: 13/12/2021. La fecha de publicación del extracto en el BOE: 16/12/2021. La fecha de presentación de solicitudes es hasta el 1 de marzo de 2022. La fecha de resolución de admitidos provisionales es hasta el 1 de abril de 2022.

Número de admitidos: 410.

Número de excluidos: 11.

La cuantía individualizada de cada uno de los tres premios es la siguiente:

- Primer premio: 750 euros.
- Segundo premio: 375 euros.
- Tercer premio: 225 euros.

Los indicadores de seguimientos son los siguientes:



- Número de textos presentados a concurso por países de procedencia de los participantes. Valor objetivo: 500 textos (alcanzado: 635 microrrelatos). Los participantes proceden en su mayoría de España (274 sobre un total de 421). Por continentes, destaca Europa con 9 países y 285 participantes, América Latina con 15 países y 107 participantes, África con 8 países y 26 participantes y Asia con 3 países y el mismo número de participantes.
- Número de participantes. Valor objetivo: 200 participantes (alcanzado: 421).
- Calidad de los relatos según el criterio del jurado: La calidad mínima exigida en una baremación de 0 a 10 será de 7 puntos. Pendiente la constitución del Jurado.

OBJETIVO 4: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESPAÑOL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

Se abordan dos campos de actuación, por un lado, la promoción del conocimiento y la participación de la sociedad civil en el desarrollo y la protección de los derechos humanos y la cooperación internacional, y, por otro lado, el fortalecimiento del sistema de protección de los derechos humanos.

3.1 a) Línea de subvención dirigida a entidades privadas sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos.

En el año 2021 se han recibido 142 solicitudes, de las cuales se han admitido 138. De las solicitudes admitidas se han concedido 85 por un importe total de 464.797,99 euros lo que supone un 96,03% de ejecución sobre el crédito inicial destinado a esta línea de subvención

	SOLICITANTE	Título del proyecto	Importe concedido
1	CDE DRAGONES DE LAVAPIÉS	BLACK LIVES MATTER EN EL DEPORTE: VIDAS QUE IMPORTAN Y QUE INSPIRAN	4.000,00 €
2	ASOCIACION NACIONAL EMPRENDEDORES MEDIO RURAL (ANEMUR)	DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7.000,00 €
3	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE S.O.S. RACISMO DEL ESTADO	¿NUEVO" PACTO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO	2.260,00 €
4	FUNDACIÓN CERMI MUJERES	LA CEDAW PARA TODAS /2	8.000,00 €



5	CENTRO GUERNICA PARA LA JUSTICIA INTERNACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA COALICIÓN POR LA JUSTICIA EN NICARAGUA (EN ADELANTE CJN): UNA PLATAFORMA QUE PROMUEVE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA	4.000,00 €
6	DOWN ESPAÑA-FEDERACION ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	MIS DERECHOS 21/22: FORMACIÓN ONLINE SOBRE DERECHOS HUMANOS PARA JÓVENES CON SÍNDROME DE DOWN	1.900,00 €
7	CULTURA I CONFLICTE	HAY ALGUIEN EN EL BOSQUE	4.000,00 €
8	INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL DERECHO HUMANO A LA CIENCIA	PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA CIENCIA Y DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN EL ENTORNO DIGITAL	8.000,00 €
9	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA	CURSO SUPERIOR ONLINE SOBRE DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	4.686,25 €
10	FUNDACION FRANCISCO LUZON	CONOCE LA ELA.	2.930,00 €
11	FUNDACION PARA LA PESCA Y EL MARISQUEO	SEMANA VIGO MIGRANTE	2.240,00 €
12	FUNDACION PRIVADA PERE CLOSA PER A LA FORMACIO I PROMOCIO DELS GITANOS A CATALUNYA	CULTURA GITANA. ¿QUIÉNES SOMOS LOS RROMA"	8.100,00 €
13	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	FOROS ESCOLARES DE DERECHOS HUMANOS CONTRA EL RACISMO Y LA INTOLERANCIA	7.500,00 €
14	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS: OTRO RETO DE LA GLOBALIZACIÓN	4.000,00 €
15	FUNDACION SECRETARIADO GITANO	SESGO DISCRIMINATORIO EN EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL E IMPACTO EN COLECTIVOS	2.574,00 €
16	ASOC CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO	CAMPAÑA CONTRA LA PENA DE MUERTE, CIUDADES POR LA VIDA 2021	4.416,45 €



17	FUNDACION ONCE SOLIDARIDAD PERSONAS CIEGAS AMERICA LATINA (FOAL)	POR UN MERCADO LABORAL MÁS INCLUSIVO: PROMOCIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9.900,00 €
18	PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE INFANCIA	INFANCIA Y DERECHOS MEDIOAMBIENTALES	11.794,04 €
19	FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD ALCALA HENARES VAL NUÑEZ	JORNADAS EL HUMOR: UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	10.000,00 €
20	COLECTIVO VICTIMAS TERRORISMO COVITE	AL ANFAL. SERIE DOCUMENTAL SOBRE LOS ATENTADOS DEL 17-A.	8.000,00 €
21	NOVACT	AL-MANARA: MONITOREO, PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA EL DISCURSO DE ODIO RACISTA Y XENÓFOBO ONLINE	7.274,00 €
22	FUNDACION. WASSU	EL MAPA DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN ESPAÑA 2021: ACTUALIZACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS	3.208,98 €
23	AIFED	CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA CRUZANDO EL MEDITERRANEO	4.089,60 €
24	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA	LOS DERECHOS HUMANOS EN LA IA: SU INTEGRACIÓN EN LOS ODS DE LA AGENDA 2030	7.373,52 €
25	FEDERACION NACIONAL ASOC MUJERES GITANAS SANTIAGO REYES	ANTE LA DISCRIMINACIÓN ACTÚA 2021-2022. (FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA DISCRIMINACIÓN, SEGREGACIÓN Y DELITOS DE ODIO)	10.000,00 €
26	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y CULTURA POPULAR	" RAYUELA; PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA"	6.000,00 €



27	COMITE ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD EN LA ONU ACCIÓN, INTERVENCIÓN Y DIÁLOGO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE SEGUIMIENTO DE TRATADOS DE NACIONES UNIDAS PARA APORTAR LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL DE DISCAPACIDAD DE MODO INTEGRAL Y COORDINADO	4.000,00 €
28	FUNDACION + 34	PROTECCION DE LOS DDHH DE LOS ESPAÑOLES PRESOS EN EL EXTERIOR	9.349,26 €
29	ASOCIACION DE DESARROLLO Y COOPERACION INTERNACIONAL SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ PACHAKUTI	JORNADAS DEFENDIENDO A QUIENES NOS DEFIENDEN. DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA: AMENAZADAS, PERSEGUIDAS, VIOLENTADAS, ASESINADAS	4.400,00 €
30	ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO	ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO 2021	3.097,47 €
31	FUNDACIÓN CULTURAL 1º DE MAYO	ORIENTACIONES SINDICALES PARA LA DILIGENCIA DEBIDA	3.926,87 €
32	FUNDACION PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA	"SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL EN ESPAÑA Y EL CONVENIO DE ESTAMBUL"	4.000,00 €
33	ASOCIACION PARA LAS NACIONES UNIDAS DE ESPAÑA	17ª EDICIÓN DEL CURSO "LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS"	3.478,00 €
34	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	COMBATIR LA POBREZA DESDE LA CLAVE DESDE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	5.633,47 €
35	ASOC POR LA PAZ Y EL DESARROLLO	ALZANDO LA VOZ POR LOS DERECHOS HUMANOS: PODCASTS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL	7.601,44 €
36	ASOCIACION PARA LA PROMOCION Y GESTION DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS, PROGESTION	UNA MIRADA LGTBI MIGRANTE	4.589,87 €



37	FUNDACION DERECHO Y DISCAPACIDAD	MEDIDOR EN LÍNEA DE CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LATINOAMÉRICA, LATAMDIS	10.000,00 €
38	FEAPS CONFEDERACION ESPAÑOLA ORGANIZACIONES EN FAVOR PERSONAS CON DISCAPACI...	ACCESO A LA JUSTICIA CENTRADO EN LA PERSONA. FASE II	4.000,00 €
39	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI	#STOPANTIGITANISMO	3.428,04 €
40	FELGTB	CONGRESO EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS. BUSINESS AND HUMAN RIGHTS CONGRESS.	3.540,00 €
41	ASOC IRUDI BIZIAK DE BILBAO	XENOSTOP	3.716,40 €
42	FEDERACION DE PLANIFICACION FAMILIAR ESTATAL	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: UNA ASIGNATURA PENDIENTE EN LA COOPERACIÓN.915913449	3.894,00 €
43	ASOC DE INVESTIGACION Y ESPECIALIZACION SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS	RACISMO Y ANTIRRACISMO: NUEVOS SUJETOS POLÍTICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTADO DE LA CUESTIÓN EN ESPAÑA, EN EL MARCO DEL CONVENIO EUROPEO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y LA AGENDA 2030	2.440,00 €
44	ASOC PRO-DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA	CONSTRUYENDO UN MODELO QUE PRIORICE LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.	6.320,00 €



45	FUNDACION EDUCACION Y COOPERACION	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD- #LAINFANCIAENELCENTRO: REFLEXIONES SOBRE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL Y DE LAS ENTIDADES SOCIALES HACIA EL BIENESTAR Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN TIEMPOS DE COVID	7.853,82 €
46	ASOC ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES	IGUALDAD ANTE LA LEY DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROVISIÓN DE APOYOS PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	5.480,80 €
47	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI: ANÁLISIS TEÓRICO-PRÁCTICO Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN	10.332,60 €
48	FUNDACION TRIANGULO	LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, LA MOVILIDAD HUMANA Y LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE IDENTIDAD DE GÉNERO - VIII CONGRESO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS LGBTI	11.470,80 €
49	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES INDUCIDAS POR EL CLIMA EN EL SAHEL	4.652,55 €
50	ASOCIACION CANARIA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	PUEBLOS INDÍGENAS Y JÓVENES DE GUATEMALA Y ESPAÑA, EMPODERADOS Y EJERCIENDO SUS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, PARA FORTALECER LA VIDA DEMOCRÁTICA DE SU COMUNIDAD.	3.812,29 €
51	ASOCIACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION PARA LA PAZ	LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS: UNA GEOGRAFÍA DE LA ESPERANZA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN COLOMBIA	1.960,00 €
52	PROVIVIENDA	LA TERCERA VÍA PARA EL DERECHO A LA VIVIENDA: EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROVISIÓN DE VIVIENDA ASEQUIBLE	5.985,87 €



53	UNESCO ETXEA - CENTRO UNESCO DEL PAIS VASCO	DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	7.458,00 €
54	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	FRENTE AL ODIO, DERECHOS HUMANOS. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN Y EL ODIO EN ESPAÑA HACIA LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS.	8.000,00 €
55	HELSINKI ESPAÑA DIMENSION HUMANA	JÓVENES PARA JÓVENES: EDUCANDO EN DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	2.856,00 €
56	ONGAWA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO HUMANO	DERECHO HUMANO AL SANEAMIENTO: UN RETO GLOBAL EN LAS ÁREAS RURALES EMPOBRECIDAS	9.525,00 €
57	ASOC CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPE	“VOZCONDERECHO”. ESPACIO VIRTUAL POR LOS DDHH.	4.000,00 €
58	ASOCIACIÓN DE MUJERES LESBIANAS Y BISEXUALES LB TALKS	TERCERA EDICIÓN LB TALKS: SITUACIÓN Y RETOS DE LA MUJER LESBIANA Y BISEXUAL EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA	7.200,00 €
59	RED ESPAÑOLA PACTO MUNDIAL N. U	CONTRIBUCIÓN AL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS	4.140,00 €
60	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2.800,00 €
61	ASOC OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	GUÍA APLICACIÓN DE LA DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS, HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO Y GUÍA DE REPORTING.	8.960,00 €
62	ASOC COOPERACION ALTERNATIVA Y ACCION SOLIDARIA	CONCIÉNCIATE EN DERECHOS	2.875,00 €
63	INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES	DERECHOS HUMANOS Y ANTIGITANISMO 2.0	7.905,83 €



64	FUNDACION ECOLOGIA Y DESARROLLO	DERECHOS HUMANOS EN A CADENA DE VALOR DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS	7.000,00 €
65	ASOC A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	"SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD"	4.303,20 €
66	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA: PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN	5.739,15 €
67	FEDERACION ASOCIACIONES PARA LA PREVENCION DEL MALTRATO INFANTIL	I FORO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL ÁMBITO DEPORTIVO: BUENAS PRÁCTICAS DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	4.231,50 €
68	FUNDACION SOLIDARIDAD AMARANTA	COLABORACIÓN TRANSNACIONAL CONTRA LA TRATA. REFLEXIONES Y ACCIONES CONJUNTAS PARA PREVENIR, ATENDER Y MITIGAR LA TRATA DE PERSONAS EN IBEROAMÉRICA EN TIEMPOS DEL COVID-19.	3.960,00 €
69	ASOCIACIÓN NICARAGUA LIBRE	SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS VULNERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA	7.640,00 €
70	FUNDACION INSTITUTO 25 DE MAYO PARA LA DEMOCRACIA	PROYECTO DERECHOS HUMANOS EN LA ERA DE LA SECURITIZACIÓN DIGITAL: EMPODERANDO EL ACTIVISMO SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS HACIA EL PACTO SOCIAL Y ECONÓMICO	4.000,00 €
71	CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO	LOS DERECHOS HUMANOS EN LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA	4.000,00 €
72	BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ	CONTAR, ESCUCHAR Y PROTEGER(NOS) CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN COMO ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA	9.598,13 €



73	FUNDACION INTERNACIONAL BALTASAR GARZON	LA JURISDICCION UNIVERSAL: EL COMPROMISO PARA UN MUNDO MEJOR	2.314,00 €
74	ONG RESCATE INTERNACIONAL	“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN DE POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA LGTBI COMO AGENTES PROMOTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID”	6.000,00 €
75	FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	DESARROLLAR LOS DERECHOS DEL NIÑO: EXTENDER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN	4.000,00 €
76	ASOC AMIGOS MIRA ESPAÑA	FORMAR PARA CUIDAR	1.320,00 €
77	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCIA	LOS DERECHOS HUMANOS: CICLO ITINERANTE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN, DEMANDA POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS EN ANDALUCÍA	8.000,00 €
78	ASOCIACION ALFASAAC	IMPLICAATE Y EDUCAAME	3.846,15 €
79	ASOC DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS PACHAMAMA	RED DE MUJERES EMPRENDEDORAS IBEROAMERICANAS EN LA LUCHA CONTRA LA XENOFobia Y EL RACISMO	3.706,00 €
80	TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA	PROYECTO: ÍNDICE DE TRANSPARENCIA CORPORATIVA EN INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS DEL IBEX-35 (HUMAN RIGHTS-TRAC).	3.244,30 €
81	FUNDACION LEGALMUSIC	SEGUNDO CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO DE LA CULTURA:LA CARTA CULTURAL IBEROAMERICANA	11.582,67 €
82	FUNDACIO PER LA PAU	DEFENDIENDO DERECHOS HUMANOS, GENERANDO CONDICIONES DE PAZ	2.059,01 €



83	FUNDACION PROMOCION SOCIAL DE LA CULTURA	EL AGUA COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y ELEMENTO TRANSVERSAL DE COOPERACIÓN EN CONTEXTO COVID	3.449,66 €
84	FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA	PROGRAMA DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS. I ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS	2.874,00 €
85	FEDERACION DE SCOUTS - EXPLORADORES DE ESPAÑA (ASDE)	LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL TIEMPO LIBRE.	4.000,00 €

La distribución por área temática de estas subvenciones ha sido la siguiente:

ÁREAS TEMÁTICAS - SUBVENCIONES	Nº PROYECTOS	IMPORTE	PORCENTAJE
ODH			
Lucha contra la pena de muerte	1	4.416,45	0,95%
Lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia	13	76.629,31	16,49 %
Derechos de las personas con discapacidad	12	66.046,40	14,21%
Empresas y derechos humanos	8	37.851,17	8,14%
Derechos económicos, sociales y culturales	3	12.299,87	2,65%
Derechos humanos al agua potable y al saneamiento	2	12.974,66	2,79%
Defensores de derechos humanos	7	27.337,14	5,88%
No discriminación por razón de género, de orientación sexual y de orientación de género	12	69.173,94	14,88%
Derechos del niño	6	41.879,36	9,01%
Derechos de las víctimas del terrorismo	2	11.097,47	2,39%
Trata de seres humanos	3	16.019,15	3,45%
Tecnologías de la información y derechos humanos	1	7.373,52	1,59%
Otros ámbitos de particular interés no prioritarios	15	81.699,55	17,58%

En el año 2021 se observa una evolución positiva en el número de Subvenciones concedidas, aumentando de 35 concesiones en 2020 a 85 concesiones en 2021, abarcando claramente un mayor número de proyectos. Las solicitudes presentadas también experimentaron un considerable aumento, de 82 en 2020 a 142.



3.1 b) Subvención para la acogida temporal de los defensores de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos

En el caso de esta línea de subvención, no se han ejecutado los 16.000 euros previstos anualmente porque esta actividad se ha financiado por otras administraciones y organizaciones no gubernamentales españolas.

OBJETIVO 5: PROTECCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTERIOR.

4. 1 a) Subvención a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.

Dentro de esta línea, se convocó una subvención mediante Orden AEC de 10 de mayo de 2021, cuyo extracto se publicó en el BOE Núm. 115 del 14 de mayo de 2021. La cuantía para distribuir fue establecida en **499.000 euros**, repartidos en su totalidad y cuyo periodo de justificación se extiende al primer trimestre del año siguiente, por lo que la práctica totalidad de los datos tomados para realizar la valoración han sido de la subvención correspondiente al ejercicio económico del año 2021.

Las **solicitudes presentadas** en dicho año fueron **54**, de las que **53** fueron estimadas y **1** desestimadas. El número total de españoles beneficiados con esta subvención en alguna de las modalidades de esta ayuda ha sido de 1.214.

Para esta línea de subvenciones se han conseguido los objetivos marcados inicialmente. En general, las Instituciones Asistenciales a las que va destinada esta línea de subvención se dedican a proporcionar, en régimen gratuito o semigratuito, una asistencia a los españoles en situación de necesidad que consiste en residencia con los servicios integrales asociados, residencia simple o semigratuita en centro de acogida, asistencia social y médica, asistencia médica, asistencia social y centro de día.

Dichas instituciones presentan dificultad para cubrir los gastos presupuestados con carácter anual, por lo que esta subvención sirve para paliar, al menos en parte, el déficit presupuestario que no se puede cubrir con las cuotas de los asociados, las aportaciones particulares o el cobro de los servicios prestados a terceros usuarios.

Dentro de los tres meses siguientes a la finalización del año en el que fue concedida la subvención (es decir, hasta el 31 de marzo), las Instituciones envían una memoria sobre la aplicación de la subvención concedida en la que conste las actividades realizadas, su coste y el detalle de los gastos en los que se haya incurrido, las facturas que deberán ajustarse a los fines para los que se solicitó la ayuda y la relación desglosada de las mismas. Por lo tanto, los datos que se reflejan en este informe corresponden a 2021.



Dado que la entrega de la subvención se ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras, se considera que se han cumplido los objetivos de seguimiento establecidos de acuerdo con las memorias justificativas de las actividades desarrolladas en relación con la finalidad para la que la subvención fue concedida y de las condiciones impuestas con motivo de la concesión:

- Total, de instituciones admitidas respecto a las presentadas: 100%
- Total, de instituciones subvencionadas respecto a las admitidas: 98,14%
- Total, de subvención entregada respecto al importe convocado: 100%
- Número de ciudadanos españoles beneficiados: 1.214

El resto de los indicadores no se ha podido completar pues a la fecha de elaboración de este informe faltan por recibir 6 cuentas justificativas y 2 subsanaciones (justificación IA 2021).

1. 1 b) ayudas a españoles necesitados en el extranjero.

Asimismo, se otorgan una serie de ayudas a españoles necesitados en el extranjero, reguladas en la Orden AEX/1059/2002, de bases reguladoras de ayudas de protección y asistencia consulares en el extranjero.

Las ayudas reguladas en la Orden son ayudas reintegrables como norma general, tienen carácter subsidiario y su concesión tiene el objetivo de que un español en el extranjero supere una situación de necesidad puntual y extraordinaria. Las ayudas que se regulan en esta Orden tienen en principio y salvo que la autoridad con competencia para concederlas acuerde motivadamente lo contrario, carácter de reintegrables, estando obligados los beneficiarios a proceder a la devolución del importe percibido, con la excepción de las ayudas de subsistencia, ayudas a detenidos y ayudas para inhumación o incineración que se concederán siempre con carácter de no reintegrables.

En el ejercicio de la protección y asistencia consulares, se podrán conceder ayudas a los españoles en situación de necesidad para repatriaciones, evacuaciones, ayudas de subsistencia, ayudas extraordinarias o de emergencia, ayudas a detenidos, ayudas para asistencia jurídica y cualquier otra de carácter similar a las mencionadas y que se consideren adecuadas para atender a las necesidades que concurran en cada caso concreto.

La competencia para conceder estas ayudas se regula en función de su cuantía, de tal forma que las ayudas que no sobrepasen los 200 euros son concedidas por los jefes de las Oficinas Consulares, las ayudas superiores a 200 euros e inferiores a 30.000 euros corresponde otorgarlas al Subdirector de Protección y Asistencia Consular, y por encima de 30.000 euros, corresponde al Director General de Asuntos Consulares.

En el ejercicio 2021, se han concedido las siguientes modalidades, en función de la competencia de aprobación:



Concedidas por la Subdirección de Protección y Asistencia Consular. Total: 179.150,42 euros

- Ayudas para repatriación. En 2021 ha habido un total de 58 españoles repatriados por haberse encontrado en el exterior en situación de vulnerabilidad.

El montante total de estas repatriaciones se ha gestionado por importe de **78.860,42 euros**.

- Ayudas de subsistencia. Para españoles mayores de 65 años, incapacitados y menores de edad que carezcan de medios y no reciban pensiones del ministerio del Trabajo.
- Ayudas individuales extraordinarias. Las que no encajan en otras modalidades de ayuda.

En 2021, se han concedido 28 ayudas individuales extraordinarias y de subsistencia por importe de **29.228,42 euros**.

Concedidas por las Oficinas Consulares. Total 230.950,52 euros:

- Ayudas a detenidos. Tienen carácter periódico y sirven para cubrir las deficiencias en las condiciones que soportan los españoles presos en el extranjero en relación con las que tendrían en cárceles españolas.

En 2021 se han concedido ayudas a 92 Oficinas Consulares por este concepto, con un total de 1.734 ayudas a detenidos.

- Resto de ayudas: cuya cuantía individual ha sido inferior a 200 euros.

Respecto a las ayudas para inhumación o incineración, y las ayudas para asistencia jurídica no se han concedido ninguna en 2021.

En esta misma línea también se han realizado envío de medicamentos para españoles a los Consulados Generales de Moscú y de La Habana (aplicación 12.01.05.142A.493) por un importe de 8.314,93 Euros.

Por último, las Ayudas a beneficiarios de derecho de asilo en el extranjero (aplicación presupuestaria 12.01.05.142A.494, por importe de 17.890 euros) para el 2021, se han ejecutado un total de **9.655,38 euros**, con 5 familias repatriadas.

4. 1 c) Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.

Por lo que respecta a la subvención convocada mediante Orden AEC de 19 mayo de 2021, cuyo extracto se publicó en el BOE del 25 de mayo de 2021, resultando no haber sido presentada ninguna solicitud de subvención dentro del plazo legalmente conferido al efecto, por lo que no procede la valoración.

4. 1 d) Ayudas públicas de carácter reembolsable para la Protección de Españoles en el Extranjero.



Para el 2021 se han realizado libramientos a las distintas Representaciones por un total de 145.577,00 euros. Sin embargo, teniendo en cuenta que aún estamos en periodo de justificación de las cuentas sobre los mencionados libramientos, aún no disponemos de los datos sobre la ejecución del ejercicio presupuestario de 2021.

B. Análisis de las principales desviaciones producidas respecto de cada una de las líneas de subvención.

En general a lo largo del periodo 2021 no se han producido importantes desviaciones respecto a los objetivos inicialmente establecidos.

A continuación, se señalan las principales desviaciones producidas, así como su causa:

- **Asistencia a ciudadanía que afronta condenas de pena de muerte.**

No se ha presentado ninguna solicitud de subvención dentro del plazo legalmente conferido al efecto por lo que no se ha ejecutado.

- **Subvención para la acogida temporal de los defensores de derechos humanos en situación de riesgo por su actividad pacífica en defensa de los derechos humanos**

En el caso de esta línea de subvención, no se han ejecutado los 16.000 euros previstos anualmente en el 2021 porque esta actividad se ha financiado por otras administraciones y organizaciones no gubernamentales españolas.

C. Actualización del contenido de las líneas de subvención del Plan Estratégico

En este ejercicio 2021, se han mantenido las líneas de actuación definidas para el PES 2021-2023, sin que se hayan producido desviaciones importantes a considerar.

Respecto ámbito de cooperación, se ha actualizado el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023, en relación con la Línea "Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado". Inicialmente, estaban previstas 2 subvenciones nominativas para este período. Para los años 2022 y 2023 se prevén 5 subvenciones nominativas, adjuntándose a este informe las fichas correspondientes para su incorporación al citado Plan.

A continuación, se incluye en la siguiente tabla un resumen de las principales actualizaciones del PES, en el año 2021:



Nº Pto.	LINEA	OBJETIVO	CENTRO GESTOR	ACTUALIZACIÓN REALIZADA
1	Ayudas a beneficiarios de asilo en España	5	Consulares	Inclusión de nueva línea
2	Todas las del Objetivo 5	5	Consulares	Se ha actualizado la Orden de bases (la ORDEN AEX/1059/2002, se ha sustituido por la ORDEN AUC/154/2022) aunque entra en vigor el 7 de junio de 2022
3	Premio Casa de América Poesía	3	Casa de América	Inclusión de nueva línea
4	Para defensa y protección de los derechos humanos	4	SEAEG	Se le ha restado 16.000 euros porque comparten aplicación – 12.04.142A.482 – y ponía 500.000 euros
5	Todas las de Casa África	3	Casa África	Se ha quitado los gastos de organización, aunque es verdad que parte de ellos eran para editar los libros (en premio en especie)
6	Subvenciones a centros de pensamiento	1	SEAEG	Se le ha cambiado la adscripción porque ahora se adscribe a la SEAEG y también la aplicación.
7	Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno. Fondo de Cooperación para-Agua y Saneamiento (FCAS).	2	FCAS	Se le ha añadido en el Apartado 2 el Objetivo, que es el OBJETIVO 2. POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA.
8	Subvenciones Obra Pía	2	OBRA PÍA	Seis nuevas Líneas de la Obra Pía que sustituyen a la que tenían.



8	Subvenciones nominativa SECI	2	SECI	Cinco Líneas de subvenciones nominativas de SECI que sustituyen a la Línea Subvenciones nominativa SECI.
---	------------------------------	---	------	--

D. Mejoras en la gestión y novedades respecto de la política subvencional del Ministerio en el periodo 2021.

A continuación, se resumen las principales mejoras que se han introducido respecto a la política subvencional del MAUC; algunas de ellas fueron introducidas en el PES 2021-2023 y otras serán objeto de estudio y revisión para su puesta en marcha a lo largo del mismo.

1. Con el objetivo de mejorar el grado de medición y valoración del cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos del Plan, con la redacción del nuevo PES 2021-2023 se ha procedido, en la medida de lo posible, a mejorar el **control y seguimiento del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación** de cada una de las líneas de subvención, comprobando, por un lado, la relación directa entre el indicador y el objetivo al que se asocia y por otro, que el sistema de obtención y de sistematización de la información, sea veraz, ágil, exhaustivo y oportuno en el tiempo.
2. Asimismo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha continuado potenciando el **impulso de la administración electrónica** poniendo de manifiesto sus enormes ventajas para la gestión de las subvenciones, tanto desde el punto de vista de los interesados en el procedimiento como de los gestores de este.
3. En el ámbito de la SEUE, en el apartado 5 de la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de la SEUE, relativo al *plazo de presentación de solicitudes y documentación*, se indica que la presentación de solicitudes, en el caso de personas jurídicas, deberá hacerse de forma electrónica a través de la sede electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, <https://sede.maec.gob.es/>. Para ello, desde la convocatoria 2019, se han desarrollado, cada año, en colaboración con la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Redes del Departamento, procedimientos específicos para el registro y gestión de solicitudes electrónicas presentadas a través de la Sede Electrónica del Ministerio. Con la experiencia acumulada en estos años, se ha podido ir perfeccionando el procedimiento, con un mejor aprovechamiento de las funcionalidades que ofrece el gestor de subvenciones ACCEDA para la tramitación por parte del gestor y haciendo el procedimiento más intuitivo y sencillo para los solicitantes, mediante la revisión de la portada del procedimiento, el formulario a cumplimentar *on line*, los posibles estados de los expedientes o los modelos de requerimientos.



Asimismo, respecto al Objetivo 2, **Difusión del conocimiento de la Unión Europea y fomento del diálogo abierto sobre temas europeos actividades de promoción de asuntos de la Unión Europea** (Programa “Hablamos de Europa”), como mejora en cuanto a la objetividad y transparencia en la gestión de estas subvenciones y de acuerdo con el criterio de la Intervención Delegada en el Departamento, vistos los buenos resultados se ha ~~introducido~~ mantenido en el apartado 8 de la convocatoria, relativo a los criterios de valoración y su ponderación, la tabla de ponderación en la que se especifica el porcentaje a aplicar sobre la cantidad solicitada conforme a la puntuación obtenida en la valoración, con el límite del 15% sobre el crédito total autorizado para financiar la convocatoria 2021, asignando dichas cantidades a partir de los beneficiarios con mayor puntuación y hasta agotar el crédito de estas subvenciones. En el caso de que los importes solicitados por las entidades seleccionadas superen el crédito disponible para la presente convocatoria, se podrá proceder al prorrateo del importe global máximo destinado a las subvenciones entre los beneficiarios seleccionados con la menor puntuación y conforme al presupuesto solicitado. Asimismo, se ha suprimido, dentro de los aspectos a valorar, la participación de la SEUE en actividades anteriores de la entidad, por ser limitativo de la concurrencia, de acuerdo con el criterio de la Intervención Delegada.

Las **PRINCIPALES NOVEDADES** con respecto al **Plan Estratégico de Subvenciones de 2018-2020** se resumen a continuación:

1. Se ha añadido un nuevo Objetivo Estratégico: “*Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países*”. Este objetivo se engloba dentro de la promoción cultural en el exterior y la diplomacia científica, teniendo como ejes la formación en este tipo de gestión cultural, en diplomacia científica y en asuntos europeos; el apoyo a proyectos artísticos; y la internalización del español.
2. El nuevo Plan Estratégico de Subvenciones contiene 46 líneas de subvenciones, **24 líneas nuevas** con respecto al anterior Plan. La distribución de estas nuevas líneas por Objetivo Estratégico es la siguiente:
 - i. Objetivo estratégico número 1 “*Impulso de la planificación, análisis y difusión de la política exterior de España y la Unión Europea, potenciando la participación de la sociedad civil.*”:
 - i. Becas de la Subdirección General de Asuntos Patrimoniales. (pág. 31 del PES)
 - ii. Objetivo estratégico número 2 “*Potenciación de la cooperación al desarrollo española*”:
 - i. Subvenciones nominativas de la SECI previstas en los Presupuestos Generales del Estado (A la FEMP y la CRUE). (pág. 33 del PES)
 - ii. Subvenciones a Acciones de Formulación técnica para la realización de Proyectos de desarrollo en convocatorias internacionales (AECID). (pág. 55 del PES)
 - iii. Becas ASALE. Formación de ciudadanos de Latinoamérica en lexicografía en colaboración con las Academias de Lengua Española en Latinoamérica. AECID. (Pág. del PES).
 - iv. Becas del agua. (AECID. pág. 55 del PES).



- v. Becas iberoamericanas en la Real Academia de España en Roma. (pág. 57 del PES)
 - vi. Becas para ciudadanos de países socios: África MED. AECID. (pág. 60 del PES)
 - vii. Becas jóvenes cooperantes. AECID. (pág. 60 del PES).
 - viii. Becas Escuela Reina Sofía de Música. Formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía para ciudadanos de países socios de la cooperación española. AECID (pág. 63 del PES)
 - ix. Becas Máster para ciudadanos de América Latina y Filipinas. AECID. (pág. 64 del PES).
 - x. Subvenciones de refuerzo institucional de FONPRODE. (pág. 68 del PES).
 - xi. Subvenciones en el marco de la iniciativa InclusIFI de FONPRODE. (pág. 70 del PES).
 - xii. Subvenciones en el marco de la iniciativa LAIF City Life de FONPRODE. (Pág. 72 del PES).
- iii. Objetivo estratégico número 3 *“Promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países”*:
- i. Becas para capacitación de jóvenes españoles en gestión cultural y diplomacia científica. (pág. 63 del PES).
 - ii. Becas españolas en la Real Academia de España en Roma. AECID. (pág. 79 del PES)
 - iii. Programa de lectorados (promoción del español en universidades extranjeras). AECID. (pág. 80 del PES).
 - iv. Becas para jóvenes españoles en asuntos europeos en el Colegio de Europa. AECID. (pág. 78 del PES).
 - v. Concurso Fotográfico Objetivo África de Casa África. (pág. 82 del PES)
 - vi. Premio de Ensayo Casa África. (pág. 84 del PES).
 - vii. Concurso “Purorrelato” Casa África. (pág. 86 del PES).
- iv. Objetivo estratégico número 5 *“Protección de los españoles en el exterior”*:
- i. Ayudas Públicas de carácter reembolsable a corto plazo para la Protección de Españoles en el Extranjero. (pág. 98 del PES).
3. Se han incluido la aplicación presupuestaria en todas las líneas de subvenciones (salvo el FCAS, FONPRODE y Obra Pía porque no tienen presupuesto de gasto limitativo) para un mejor encuadre entre el Plan Estratégico de Subvenciones y el Presupuesto.
4. Se han especificado la previsión de anualidades del Plan 2021-2023 para cada una de las líneas de subvención.

Desde el punto de vista presupuestario, todas las líneas de subvenciones que ya existían han conservado su misma dotación presupuestaria, a excepción de las siguientes Líneas de Subvenciones que han incrementado su importe por anualidad respecto al anterior Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2021:

Línea de Subvención	Centro de Gasto	PES 2018-2020	PES 2021-2023
Subvenciones a Centros de Pensamiento	SEEG	625.000 euros	800.000 euros
Convocatoria de becas de formación e investigación	Instituto Cervantes	460.000 euros	523.000 euros



del Instituto Cervantes			
Subvenciones y ayudas de concesión directa para intervenciones de acción humanitaria * (Importe estimativo)	AECID	15.000.000 euros	20.000.000 euros
Subvenciones y ayudas de cooperación internacional concedidas en desarrollo de la política exterior del Gobierno * (Importe estimativo)	AECID	80.000.000 euros	90.000.000 euros
Subvenciones nominativas previstas en los presupuestos de la AECID.	AECID	7.378.000 euros	8.278.000 euros
Para defensa y protección de los derechos humanos	SEAEIC	200.000 euros	500.000 euros